

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

13 de mayo



Un nuevo terremoto de 7,3 aumenta la tragedia en Nepal

El nuevo temblor añade al menos **57 muertos** a la lista de víctimas

Muchos edificios afectados por el seísmo del día 25 terminaron de caerse

Nepal revivió ayer la pesadilla de la tierra enfurecida con un nuevo seísmo, que añadió 57 víctimas mortales a las miles que dejó el temblor del 25 abril, cuando los nepalíes pensaban que lo peor ya había pasado y el país trataba de salir adelante y hacer llegar la ayuda a los damnificados. Un fuerte movimiento telúrico de 7,3 grados en la escala de Richter volvió a sacar de sus casas a los nepalíes pasado el mediodía, alrededor de las 09.05 (hora española), y tras él se fueron repitiendo los seísmos y sus réplicas, con 57 muertos y 1.129 heridos, según datos oficiales.

PÁGS. 8-9

La UPNA elige hoy rector entre Alfonso Carlosena y Jorge Nieto

Más de **9.700 personas** están llamadas a las urnas para designar al sucesor de Julio Lafuente

PÁG. 36



Mario Vargas Llosa y Carlos Herrera se dirigen al escenario del Teatro Gayarre entre los aplausos de los asistentes, que llenaron todas las butacas.

JAVIER SESMA

Vargas Llosa y Herrera unen voz frente a populismos y nacionalismos

Protagonizaron un abarrotado coloquio en Pamplona organizado por Civismo

elecciones24-M



Los partidos ofrecen sus ideas para solucionar las listas de espera

Morcillo (RCN): "Hay socios que no votan el domingo por la resaca"

PÁGINAS ESPECIALES 20-28

14'95 €/kg
CALAMAR GRANDE
1,5 KG APROX.

BM
no es lo mismo

Oferta válida hasta el 16 de mayo de 2015

Champions El Barça pierde 3-2 pero ya está en la final de Berlín

PÁGS. 60-61

NACIONAL	2	DEPORTES	58
INTERNACIONAL	8	CLASIFICADOS	69
ECONOMÍA	12	ESQUELAS	73
OPINIÓN	16	FARMACIAS	87
NAVARRA	30	LOTERÍAS	87
PAMPLONA	38	CARTELERIA	90

El PP frena una reforma legal para prohibir el indulto de políticos corruptos

La propuesta del PSOE, que contó con el apoyo de la oposición, también exigía la justificación de las concesiones de gracia

Los populares acusan a los socialistas de proponer una reforma parcial "oportunist" y carente de rigor

ALFONSO TORICES

Madrid

El PP, con los únicos votos de su mayoría absoluta, impidió ayer que el Congreso comenzase a tramitar una reforma de ley del PSOE que tenía como objetivo principal prohibir al Gobierno la concesión del indulto a cualquier autoridad o cargo público que sea condenada por un delito de corrupción. En concreto, el texto excluía por ley de la medida de gracia al político o alto funcionario que, en el ejercicio de sus funciones, o prevaleciendo

de su posición, cometiese delitos "con la finalidad de obtener un beneficio económico para sí o para un tercero".

La proposición de ley socialista, que recibió el apoyo unánime del resto de la oposición para su toma en consideración por la cámara, era, de hecho, una reforma ambiciosa de la ley del indulto que no solo buscaba desterrar el uso de la gracia para los delitos de corrupción, sino que abría la puerta al control judicial de las razones por las que el Consejo de Ministros puede conmutar o reducir las penas a cualquier condenado.

Lo hacía por dos vías. La principal, recuperaba la obligación -suprimida de hecho en 1988 por los propios socialistas- de que todos los indultos tuviesen que tener una motivación clara y por escrito de su concesión, mucho más allá de la genérica y opaca alegación a razones de "justicia, equidad y utilidad pública" a la que ahora solo obliga esta norma decimonónica que funciona casi sin cambios desde 1870.

Esta argumentación concreta y obligada del indulto permitiría a



Soraya Rodríguez (PSOE) conversa con el presidente del Congreso Jesús Posada.

EFE

los jueces un cierto control sobre la ausencia de arbitrariedad de la gracia, vía recurso, mediante el que los tribunales ahora solo pueden anular la medida si presenta defectos formales en los trámites de concesión.

Algunos olvidos

La proposición no nata también establecía que para la concesión del indulto total, el que extingue la pena, el Gobierno debía contar con un informe favorable del tribunal que dictó la sentencia, lo que limitaba de forma amplia su dis-

crecionalidad. El portavoz del PP, el exjefe de la Abogacía del Estado Arturo García Tizón, admitió que esta ley requiere de una reforma, que incluya incluso la exclusión de delitos de corrupción, o de otros como el terrorismo, la pederastia o la violencia de género, y dijo que de hecho el Ministerio de Justicia la tiene en estudio, pero bloqueó el intento socialista, posiblemente la última posibilidad antes del fin de la legislatura, porque dijo que era "oportunist" y solo buscaba réditos políticos.

García Tizón, no obstante, ase-

guró que el Gobierno no concede indultos a corruptos y que en los dos últimos años solo autorizó el 2,7% y el 1% de los solicitados. Sin embargo, olvidó los datos de 2012, cuando el mismo Ejecutivo dio luz verde al 6,7% de los perdones solicitados, 501, entre ellos casi una decena a políticos o altos funcionarios por delitos, entre otros, de malversación y prevaricación.

La oposición en bloque criticó la actitud del PP, al que acusó de no querer aprovechar esta última oportunidad de aumentar el cerco a los corruptos.



RENAULT
Passion for life

Gama Renault LIMITED

Todo lo que necesitas



Desde

12.000€*

Con 5.000€ de equipamiento incluido:

Radar de proximidad trasero

Climatizador automático bi-zona

Y mucho más...

barcelona
world race

Gama Renault Limited: Consumo mixto (l/100km) desde 3,5 hasta 6,2. Emisiones CO₂ (g/km) desde 90 hasta 140. *Oferta y PVP recomendado en Península y Baleares para Renault Mégane Berlina Limited Tce 85kW (115CV) Euro 5. Incluye IVA, impuesto de matriculación, transporte, promociones ofrecidas por RECSA y descuento equivalente al del Plan PIVE-7. Aplicable a particulares y autónomos siempre que cumplan las condiciones establecidas en el Real Decreto 124/2015, del 27 de febrero, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del extinto "Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente" (PIVE-7) y que financien a través de Preference con RCI Banque S.A. Sucursal en España. Permanencia mínima de 24 meses. Importe mínimo a financiar: 6.000€. Regalo de los mantenimientos preconizados con un máximo de 2, durante 2 años o 30.000 kms. (La condición que suceda antes). Seguro a todo riesgo gratuito durante el primer año con franquicia 600€ con Mapfre. Mantenimiento y seguro regalado por RECSA. Incompatible con otras ofertas financieras. Oferta válida para pedidos realizados del 01/05/2015 al 31/05/2015 o hasta entrada en vigor de otro "Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente" (la condición que suceda antes). Modelos visualizados: Renault Mégane Berlina Limited Tce 85 kW (115 CV). Euro 5 con pintura metalizada, pack navegación y rueda de repuesto normal y Renault Scénic Limited Energy Tce 85 kW (115 CV) con pintura metalizada. PVPR con promociones y descuento equivalente al del extinto Plan PIVE-7: 13.150€ y 16.050€ respectivamente.

Renault recomienda **elf**

f YouTube **renault.es**

El pacto salarial incluye cláusulas de revisión, pero de forma proporcional

Los empresarios se comprometen a mantener o crear empleo estable

En los convenios que fijen subidas por debajo del 1% en 2015 y 1,5% en 2016 no se compensará al 100% la desviación del IPC

El texto hace referencia a la contratación de jóvenes para evitar el abuso de la figura del becario

AMPARO ESTRADA
Madrid

Millones de trabajadores y miles de empresas estaban esperando la *fumata blanca*. Ha tardado ocho meses, pero al final se ha producido con un mensaje claro: hay que subir los sueldos y hay que hacerlo por encima de la inflación. Después de tres años de moderación salarial, en los que ha primado la congelación o la bajada salarial, el principio de acuerdo alcanzado por los sindicatos UGT y CC OO y las patronales CEOE y Cepyme recoge un aumento salarial de hasta el 1% para este año y de hasta el 1,5% para 2016, con la idea de que la suma de ambos años "será mayor" a la suma de las inflaciones de los dos ejercicios para que los trabajadores ganen poder adquisitivo.

Sin embargo, la desviación del IPC se compensará "en función proporcional" a las subidas salariales inicialmente pactadas. Es decir, que si el aumento salarial en los dos años es del 2,5% —el 100% de la recomendación del acuerdo— y la inflación acumulada se va al 3%, los trabajadores serán compensados por el medio punto de desviación. Pero si la subida que se firma en el convenio es del 2% sumados los dos años, eso representa sólo el 80% del aumento salarial recomendado, por lo que la desviación del IPC al 3% se compensaría sólo en cuatro décimas porcentuales.

Pero el III Acuerdo por el Empleo y la Negociación Colectiva para los años 2015-2017 no habla sólo de salarios. Se trata también de impulsar el empleo estable, por lo



Los secretarios generales de UGT y CC OO, Cándido Méndez e Ignacio Fernández Toxo.

EFE

que los convenios colectivos que se acojan a las directrices marcadas por este pacto deberán incluir un compromiso de mantenimiento o creación de empleo estable. Por ejemplo, reduciendo la tasa de temporalidad en el sector o en la empresa transformando contratos temporales en contratos fijos. Además, se hace una especial referencia a la contratación de jóvenes para evitar el abuso de la figura del becario, entre otras cosas.

División en el Gobierno

El presidente de CEOE explicará las condiciones del pacto hoy a su Junta Directiva, la misma que hace unos meses echó abajo un acuerdo muy similar con subida en torno al 1% para 2015. Claro que en aquel momento no se preveía que el PIB pudiera crecer al 3%.

Con un crecimiento económico en torno al 3%, un aumento del 1% o del 1,5% "parece razonable",

señaló el presidente de Analistas de Relaciones Industriales, Fabián Márquez. También la patronal catalana, Foment del Treball, considera el acuerdo "equilibrado" porque "respeto la necesaria moderación salarial para garantizar la competitividad". Varias patronales territoriales y sectoriales estaban empujando a la dirección de CEOE para que cerrara un acuerdo ante la urgencia de negociar sus propios convenios. "Si ellos no llegan a un pacto, ya lo lograremos nosotros aquí", explicaban desde una de las organizaciones más fuertes de CEOE.

En el Gobierno no todos han recibido con la misma satisfacción el pacto salarial. Mientras la ministra de Empleo, Fátima Báñez, una de las que más presionó para que se llegara a un acuerdo, aseguró que "fortalece la recuperación y la creación de empleo de calidad", desde la Oficina Econó-

CLAVES

Un documento no vinculante. El III Acuerdo por el Empleo y la Negociación Colectiva debe servir de guía para los convenios colectivos, pero no es vinculante. Cada empresa o sector puede pactar lo que quiera. No obstante, agiliza la negociación y permite reducir la conflictividad.

La ultraactividad. El documento resuelve el problema de la ultraactividad de los convenios y su vigencia. Se establece que a un convenio le sucede siempre otro y el compromiso de acudir de forma obligatoria al arbitraje si no hay acuerdo en la negociación. Formación, absentismo e igualdad de trato son otros puntos del acuerdo.

mica de Presidencia del Gobierno, Álvaro Nadal recordó a los agentes sociales que España no está sola en Europa y que debe conservar y mejorar la competitividad conseguida en los últimos años con crecimientos salariales por debajo de los de sus competidores. "Por primera vez, señaló Nadal, jugamos mejor que Alemania al juego de la concertación social". De hecho, el acuerdo choca frontalmente con sus recomendaciones para que la subida salarial estuviera en torno al 0,6% del año pasado. Pero incluso con el nuevo acuerdo, España seguirá moderando sus salarios más que Alemania. El sindicato de trabajadores metalúrgicos, el más fuerte en el país germano, logró una subida salarial en convenio del 3,4% para este año, tres veces más que la inflación del 0,9% registrada en 2014 y este año va en la misma línea con un 0,4% en abril.

El Tesoro subasta 5.196 millones de euros en letras a 6 meses al -0,002%

Es la cuarta vez en un mes que el Estado coloca deuda con intereses negativos

J.M. CAMARERO Madrid

El Estado se está acostumbrando a que los inversores estén dispuestos a exigirle menos dinero del que le prestan en las subastas de deuda. Por cuarta vez en menos de un mes, el Tesoro emitió ayer en negativo. En esta ocasión colocó 5.196 millones en letras a 6 meses con una rentabilidad del

-0,002%. Cuando venza ese producto, dentro de un semestre, España tendría que devolver algo menos de lo que obtuvo en esta colocación.

En la anterior subasta a 6 meses de finales de abril, el Estado ya consiguió emitir letras a ese mismo interés negativo. El pasado día 9 de mayo, la rentabilidad de los bonos a 5 años ligados a la

inflación que emitía se saldaban con un interés del -0,29%. También lo conseguía con las Letras a 3 meses que se subastaron el 21 de abril, con un tipo del -0,029%.

Estos tipos no afectan a los pequeños inversores, porque el Tesoro introdujo modificaciones normativas el pasado verano ante la posibilidad de que los valores a más corto plazo llegaran a tipos de interés por debajo de cero. Si esto ocurre, como ayer, las peticiones de compra se declaran automáticamente como no presentadas.

No ocurre lo mismo con los grandes inversores, que prefieren un tipo negativo antes que

adentrarse en otros productos de mayor riesgo. Además, como la demanda de letras sigue siendo mucho más elevada que la oferta que se pone sobre la mesa, los intereses caen de forma acusada. En el caso de las Letras a 6 meses, las peticiones superaron en cinco veces a la oferta disponible.

Además, el Tesoro colocó ayer otros 4.600 millones en letras a 12 meses. En este caso, la rentabilidad subió ligeramente respecto a la subasta del 7 de abril. El tipo marginal pasó del 0,010% al 0,019% y el tipo medio del 0,006% al 0,015% a pesar de que la demanda casi ha duplicado a la oferta.

Grecia paga al FMI con una cuenta de emergencia del propio Fondo

El Gobierno pidió autorización para retirar 650 millones como medida excepcional

Atenas asegura que ya ha reunido los 2.000 millones para pagar este mes salarios, pensiones y ayudas sociales

Agencias. Atenas

El Gobierno de Grecia ha satisfecho el pago de los 750 millones de euros correspondientes al principal del préstamo del Fondo Monetario Internacional (FMI). Fuentes del Ejecutivo griego informaron de que Atenas había recurrido para efectuar el pago a la cuenta de emergencia del país en el propio Fondo, lo que constata las dificultades que atraviesa Grecia para afrontar sus pagos.

“Sí, realizaron el pago”, indicó la entidad dirigida por Christine Lagarde sin ofrecer más detalles de la fórmula de pago empleada por Atenas, que había ejecutado la orden de pago este lunes, un día antes de la fecha estipulada.

Los países miembros del FMI tienen la obligación de contar con una cuenta de emergencia cuyos fondos pueden ser utilizados por los gobiernos bajo autorización previa de la institución internacional. Según una fuente gubernamental consultada por Reuters, Atenas habría retirado 650 millones de esta cuenta en el FMI y habría completado los 750 millones a devolver con 100 millones de euros procedentes de sus reservas de efectivo.

De momento, Grecia está al día con sus acreedores (FMI, Comisión Europea y Banco Central Europeo). Según datos del Ejecutivo heleno, en lo que va de año, el país ha restituido 6.000 millones de euros. En junio, cuando finaliza la prórroga de cuatro meses



Yanis Varoufakis, a su llegada al Consejo de Ministros en su moto Yamaha XJR 1300.

AFP

del segundo rescate que el Gobierno de Alexis Tsipras acordó con las instituciones, Grecia tendrá que abonar al FMI más de 1.563 millones en cuatro tramos.

El Eurogrupo del pasado lunes reconoció los avances en las negociaciones con Grecia, pero precisó que hasta que no se logre un acuerdo no se desembolsarán los 7.200 millones que quedan pendientes del segundo rescate.

Contactos técnicos

Tras la reunión de los jefes de Finanzas, los trabajos técnicos del Grupo de Bruselas continuaron ayer, mientras en Atenas tuvo lugar un consejo de ministros para evaluar los resultados del Eurogrupo.

Fuentes gubernamentales aseguran que el Ejecutivo del iz-

quierdista Syriza ha logrado reunir los cerca de 2.000 millones de euros mensuales que necesita para el pago de salarios, pensiones y ayudas sociales. El Gobierno se plantearía solicitar una nueva reunión del Eurogrupo en mayo e incluso una cumbre europea extraordinaria que tome decisiones sobre la situación de Grecia.

El ministro de Finanzas, Yanis Varoufakis, reconoció el lunes que “la cuestión de la liquidez es un asunto terriblemente urgente”. Subrayó que espera lograr un acuerdo con las instituciones “en un par de semanas”.

En medio de las discusiones ha cobrado protagonismo de nuevo la cuestión del referéndum, de la que han hablado los miembros del Gobierno en caso de que no consigan un acuerdo

con los acreedores. El propio Tsipras ha reiterado que llamará a los griegos a las urnas si las negociaciones llegan “a un punto en que no correspondieran al mandato popular”.

Varoufakis, consciente de que el tiempo apremia para Atenas, no quiso ayer entrar en el asunto. El responsable de las finanzas helenas reconoció que los avances han sido posibles por las “importantes concesiones” que ha hecho Atenas en materia de privatizaciones, créditos morosos, reforma del IVA y en la creación de una autoridad fiscal independiente. Recalcó, en cambio, que el Gobierno no cruzará la línea de sus “mínimos”. Estos mínimos son el recorte de salarios y pensiones y la eliminación de los convenios colectivos.

La deuda de las autonomías no se renegociará tras el 24-M

Hacienda teme que los futuros gobiernos regionales pretendan cambiar las condiciones de financiación

J.M. CAMARERO Madrid

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ya se prepara ante la posible avalancha de cambios en los gobiernos de las comunidades autónomas y en las corporaciones de los ayuntamientos. Y se cura en salud al advertir que los futuros responsables regionales y municipales “no podrán renegociar las condi-

ciones de la deuda” asumida hasta ahora por esos organismos.

Las condiciones de las que gozan ahora las comunidades y los ayuntamientos para devolver los préstamos concedidos por el Estado “son operaciones a diez años con unos intereses tan bajos que no pueden acceder ya a mejoras”, señalan fuentes de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas. “Se ha trasladado la liquidez del Banco Central Europeo al Tesoro, y de ahí a todas estas corporaciones”, indican desde este organismo, donde recuerdan que se paga un interés del 0,84%. Por eso, no se pueden exigir nuevas medidas al Gobierno cuando se constituyan los



Cristóbal Montoro.

EFE

nuevos gobiernos, sean del color político que sean.

Desde Hacienda recuerdan que las comunidades han ahorrado 22.500 millones y los municipios 1.300 millones con las medidas habilitadas en los últimos años. La idea es que a partir del verano, cuando se hayan constituido los nuevos ejecutivos de las trece comunidades que celebran elecciones, el Gobierno se siente con sus responsables para analizar sus planes de ajuste presupuestario.

Entre la vorágine de cambios políticos que se pueden suceder en los próximos meses, Hacienda también trabaja con la idea de que las comunidades que no se han adherido todavía al Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) podrían hacerlo después de las elecciones con los nuevos presidentes. Las dos únicas que no están incluidas en el programa del FLA son Madrid y Navarra. “Hay disponibles 9.600 millones”, explican en el ministerio.

Verizon anuncia la compra de AOL por 3.900 millones

• La operadora de EE UU espera desarrollar el negocio de contenidos con la adquisición de la firma de servicios de internet

Colpisa. Madrid

La compañía estadounidense Verizon ha anunciado la compra del motor de búsqueda AOL, en una operación valorada en 4.400 millones de dólares (unos 3.900 millones de euros) y que unirá al gigante de las telecomunicaciones con la que fuera una empresa pionera en la red. AOL subió en bolsa casi un 18% tras el anuncio del acuerdo mientras que Verizon bajó un 0,96%.

Verizon, uno de los mayores proveedores de telefonía móvil y banda ancha de Estados Unidos, espera que la adquisición le permita pasar a “una etapa superior en el desarrollo de sus plataformas digitales y de vídeos”, especialmente para wi-fi. “La visión de Verizon es brindar a los clientes una experiencia premium digital basada en una plataforma global en red de pantallas múltiples”, dijo el presidente y director ejecutivo de Verizon, Lowell McAdam.

Aunque nació como proveedor líder de acceso a internet, AOL se ha reorganizado como una compañía de contenidos digitales en prestigiosos sitios de noticias como *The Huffington Post*, *TechCrunch* o *Engadget*. También produce su propio contenido de vídeo, opera su plataforma publicitaria y sigue brindando servicios a una pequeña cantidad de clientes que acceden a internet por red telefónica. AOL saltó a la fama en 1990 como el proveedor dominante de acceso a internet en Estados Unidos. En 2001 se quedó con el gigante de medios Time Warner pero en 2009 se separaron.

TENARIA, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta General Ordinaria de accionistas de Tenaria, S.A. para que se celebre, en primera convocatoria el 18 de junio de 2015 a las 11:30 horas en el domicilio social sito en Cordovilla (Pamplona), carretera de Zaragoza Km. 3 y, en su caso en segunda convocatoria al día siguiente, esto es, el 19 de junio de 2015, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero.- Reelección de VODAFONE ONO, S.A.U. (anteriormente denominada CABLEUROPA, S.A.U.) como administrador de la sociedad o, en su caso, nombramiento de administradores.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2014, esto es, del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujo de efectivo y de la memoria anual.

Tercero.- Censura y, en su caso, aprobación de la gestión de la sociedad del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2014.

Cuarto.- Resolución, si procede, relativa a la aplicación del resultado obtenido por la sociedad durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2014.

Quinto.- Renovación de los auditores externos o, en su caso, nombramiento de auditores.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión, o determinación de la forma en que deba aprobarse.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que a partir de la fecha de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá revisar en el domicilio social u obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, esto es: el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujo de efectivo, la memoria anual, y la propuesta de aplicación del resultado obtenido por la sociedad, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

En Madrid, a 7 de Mayo de 2015.
Ana Pérez Escudero
Secretaria del Consejo de Administración.

Una juez aprecia delito en la plantación de marihuana de un club de cannabis

Para ser legal, el club tendría que exigir que los socios fueran adictos y que todo se consumiera en el local, dice el auto

GABRIEL GONZÁLEZ
Pamplona

Una juez de Aoiz considera que la actividad de un club de cannabis no encaja dentro del “consumo compartido” que la jurisprudencia considera legal, y por tanto la plantación de marihuana que un club de Ansoáin utilizaba en Liédena y Sangüesa para abastecerse podría considerarse un delito de tráfico de drogas. El auto de la juez de Instrucción nº1 de Aoiz entiende de esta manera que hay motivos para llevar a juicio a los dos responsables de la plantación y al propio club de cannabis. La juez recoge los seis requisitos que la jurisprudencia exige pa-



Una planta de marihuana.

ARCHIVO

ra que el consumo compartido sea legal: “Que sea entre adictos; que se haga en un lugar cerrado; que sea esporádico e íntimo, sin riesgo de trascendencia social; que sea entre un pequeño grupo de drogodependientes, perfectamente identificables por su nú-

mero y condiciones personales, y que el consumo sea inmediato y sin contraprestación especulativa de las sustancias adquiridas”. En este caso, recoge el auto, la Policía Foral se incautó en dos parcelas de 50,1 kilos de marihuana, cuyo valor en el mercado sería

de 53.639 euros. Una parte de la finca había sido arrendada al club para cultivar la marihuana y luego distribuirla en el local a sus 250 socios, los únicos que pueden entrar allí. Para la juez, esta conducta no puede ser considerada consumo compartido porque el club “no se exige ser adicto” para ser socio y tampoco se exige que el consumo sea privado (que lo que se compre se fume en el local), “algo que no es factible por el número de socios y el área destinada al consumo (30 metros cuadrados). Además, añade, el consumo tampoco es inmediato ni se trata de un grupo pequeño de personas. Sobre los clubes de cannabis, existen sentencias de lo más variado en España. La semana pasada, por ejemplo, la Audiencia Provincial de Barcelona avalaba a uno de estos clubes porque su actividad “es un consumo compartido que no pone en peligro su salud ni la de terceros y evitan que tengan que acudir al mercado negro”.

Condenados por robar camiones con chatarra

• Reconocieron su implicación en varios asaltos a remolques en Alsasua, Lesaka y País Vasco durante el año 2013

C.R. Pamplona.

Tres hombres han sido condenados como autores de un delito de robo con fuerza por su participación en varios robos a camiones y semirremolques con chatarra y otras cargas perpetrados en Alsasua, Lesaka y la localidad vizcaína de Lemoa a lo largo de 2013. Los tres reconocieron los hechos y aceptaron las penas en el Juzgado de lo Penal nº1. Al cabecilla del grupo se le ha impuesto una pena de 3 años de prisión (con la agravante de reincidencia), además de 9 días de localización permanente por una falta de estafa continuada. El segundo acusado, en el que concurre la agravante de toxicomanía, ha sido acusado a 2 años y cuatro meses, mientras que a un tercer implicado la juez le ha condenado a un año de prisión por un delito de robo con fuerza. Los acusados actuaron a lo largo de 2013 con robos en Alsasua (sustrajeron una cabeza tractora y un semirremolque con 17 toneladas de chatarra de acero inoxidable y un dispositivo vía-T) Lesaka (se llevaron 24.470 kilos de atados de tubos de hierro en una ocasión y otra carga valorada en casi 400.000 euros en un segundo robo) y en Lemoa (11 contenedores vacíos de acero inoxidable).

Seis detenidos en Mendavia por un delito de explotación laboral

La operación se llevó a cabo ayer por la tarde y consistió en el arresto de 4 hombres y 2 mujeres

DN Pamplona

Seis personas (cuatro hombres y dos mujeres) fueron detenidos ayer por la tarde en Mendavia en una operación de Policía Foral. Están acusados de un delito de trata de seres humanos con fines de explotación laboral, informó el Gobierno de Navarra en un co-

municado. La actuación incluyó el registro de 3 viviendas y corrió a cargo de agentes de Policía Judicial en un dispositivo con apoyo de policías adscritos a la comisaría de Estella. La investigación, que sigue abierta, comenzó hace unos meses y está siendo coordinada por el Juzgado de Instrucción nº1 de Estella.

SUCESOS Una detenida de 46 años por varios hurtos en el Ensanche

Una mujer de 46 años ha sido detenida por agentes de Policía Municipal de Pamplona acusada de ser la presunta autora de diversos hurtos en varias tiendas del Segundo Ensanche de la capital navarra. A la detenida se le localizaron numerosos artículos sustraídos en varios de estos comercios, valorados en su conjunto en más de 1.000 euros, informó la Policía Municipal.

Lentes de contacto progresivas



Aprovecha este mes de Mayo y ven a probarlas gratis, además, si te adaptas unas LC multifocales desechables mensuales, te llevas un mes más de regalo.

OPTICAS ROUZAUT
150 AÑOS

vuelve a leer sin gafas

C/. Chapitela, 21 - PAMPLONA - Avda. Bayona, 9



Productos hechos en casa, para ti y los tuyos...



Polígono Industrial Ipertergui I, 5 · 31160 Orcoyen (Navarra) · 948 321 078 · www.larrasoana.com



Las llamas provocaron importantes daños en la cocina de la casa. DN

Un intoxicado en el incendio de su vivienda en Artajona

DN Pamplona

Un artajonés de 44 años fue ayer trasladado al Complejo Hospitalario con síntomas leves de intoxicación por inhalación de humo y una crisis de ansiedad con motivo del incendio de su vivienda. La alerta por el fuego se produjo a las 9.03

horas y avisaba de un incendio en el segundo y último piso del número 2 de la calle San Pedro de Artajona. Fueron movilizados bomberos de Tafalla (se les sumó un bombero natural de Artajona, adscrito al parque de Lodosa, que se encontraba de visita). Investiga el suceso la Policía Foral.

Los dos fallecidos en el accidente laboral de Funes cayeron desde 26 metros

La Policía Foral confirmó ayer la identidad del segundo trabajador que murió en el suceso, Daniel Ionuit Servan

C.R. Pamplona

Los dos trabajadores fallecidos el lunes al caer desde la grúa en la que trabajaban en Funes se precipitaron desde una altura de 26 metros, indicó la Policía Foral,

que investiga el siniestro. La caída resultó fatal para ambos operarios, empleados de una empresa de montajes valenciana, Develood, encargada desde hace un mes de las obras de ampliación de una nave para la firma Ultracongelados Virto. Además de Pedro Fernández Álvarez, de 57 años, y vecino de Almusafes (Valencia), la Policía Foral confirmó ayer la identidad de la segunda víctima. Se trata de Daniel Ionuit Servan, de 37 años, vecino de Benifayó (Valencia) y

natural de Rumanía. Ambos eran trabajadores experimentados y ayer estaba previsto que finalizaran el montaje.

El accidente ocurrió a media mañana del lunes cuando los dos operarios se encontraban subidos en la cesta de una plataforma elevadora elevada a una altura de 26 metros. En el momento del accidente, los dos trabajadores realizaban una maniobra rutinaria de colocación de uno de estos elevadores. Por causas que investiga la unidad



Un bombero, ante el brazo articulado de la grúa que se desplomó. GALDONA

de Judicial de la Policía Foral de comisaría de Tafalla, la plataforma basculó y se desplomó con todo el brazo articulado. El vehículo de cuatro ruedas sobre el que se elevaban también volcó.

Los dos trabajadores fallecidos iban protegidos con arneses y casco y, según la empresa, la obra había superado la inspección de Trabajo la semana anterior al accidente.

Anulan el voto por correo no personal en las elecciones de Función Pública

Afapna anuncia que va a pedir a la mesa electoral la suspensión de los comicios sindicales y presentará una demanda

CARLOS LIPÚZCOA

Pamplona

El laudo arbitral sobre la validez del voto por correo para las elecciones a la Administración foral,

que se celebrarán el 20 de mayo, finalmente ha dado la razón a CC OO, ELA y LAB, que solicitaban la nulidad del procedimiento al entender que carecía de las garantías suficientes. La resolución, que se hizo ayer pública tras sufrir varios días de retraso, no anula todos los votos por correo, sino solo aquellos que se remitieron por personas distintas al elector sin contar con un poder notarial.

Esta decisión afecta fundamentalmente a los votos recibi-

dos por la mesa electoral procedentes de Afapna, que ayer no podía ocultar su malestar con el laudo arbitral pese a que acataba el resultado. En concreto, según lamentaba el presidente de este sindicato, Juan Carlos Laboreo, algo más de 300 electores del ámbito de Educación no podrán ejercer su derecho al voto debido a que "no hay tiempo suficiente" si se tiene en cuenta que está convocada una huelga en Correos. No obstante, desde el resto de los

sindicatos negaban la mayor y recordaban que el voto por correo puede solicitarse hasta el 15 de mayo, por lo que entendían que sí hay margen de tiempo.

Suspensión de las elecciones

Laboreo anunciaba ayer que esta misma mañana Afapna va a solicitar la suspensión de las elecciones y que, antes del viernes, presentarán una demanda judicial, ya que entendían que "se han cambiado las reglas de juego a mi-

dad del proceso electoral". "El procedimiento del voto por correo está vigente desde 1995 y se ha venido aplicando desde entonces. En 2011 ya se impugnó y el laudo arbitral dijo que era válido. Nos sentimos muy perjudicados, porque contamos con muchos afiliados que por su dispersión geográfica tienen dificultades para votar", explicaba Laboreo, que tampoco descartaba exigir al Gobierno de Navarra su responsabilidad patrimonial por los costes que ha asumido Afapna por los certificados del voto por correo.

Por su parte, Cecilio Aperte, de CC OO, se mostraba satisfecho con el laudo ya que "para los sindicatos es importante obtener la legitimidad de las urnas" y "no puede haber sombra de duda en cuanto a las garantías del proceso".



Dirigentes de ELA y candidatos en la Administración foral.

DN

ELA se reivindica como la fuerza emergente en Función Pública

Reclama su condición de ser el único sindicato que presenta candidaturas para todos los ámbitos

C.L. Pamplona

La reciente suspensión de la candidatura de CC OO en el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra deja a ELA como único sin-

dicato que se presenta en todos los ámbitos de las elecciones a la Administración foral. Así lo apuntó ayer Iván Giménez, responsable de Servicios Públicos de ELA en Navarra, durante la presentación ayer de las candidaturas a los comicios previstas para el próximo 20 de mayo.

Giménez aseguró que ELA ha estado "en primera línea" en todas las cuestiones candentes, como la privatización de las cocinas, el cierre de bibliotecas o "los

chanchullos en Hacienda". Giménez vaticinó que ELA va a ser el sindicato que "más crecerá" en los próximos comicios sindicales gracias a que también presenta el mayor número de candidaturas.

Por su parte, el coordinador de ELA en Navarra, Mikel Lakuntza, manifestó que el sindicato está "ilusionado" con las elecciones, para las que espera un buen resultado gracias a "la coherencia y la firmeza" de sus posturas y al "trabajo de la militancia".

Huelga en Los Telares por el impago de la nómina de abril

DN Pamplona

La plantilla de las siete tiendas en Navarra de la cadena Los Telares, antigua Confecciones Chile, está llamada a secundar dos días de huelga, el 19 y 27 de mayo, para protestar por el impago de las nóminas de abril y los retrasos sufridos en el abono de las mensualidades desde diciembre. Según una nota de prensa remitida por

UGT, la dirección no está informando "de la situación real" de la empresa, cuya sede radica en Asturias y que fue recientemente adquirida por un inversor extranjero. Los Telares cuenta con 100 tiendas repartidas por el conjunto de España. En la Comunidad foral suma 24 empleadas y tiene cuatro tiendas en Pamplona y sendos locales en Tafalla, Tudela y Burlada.

Congresos
COLEGIO DE MÉDICOS

Te ofrecemos:
MÚLTIPLES POSIBILIDADES PARA LA CELEBRACIÓN DE CONGRESOS, EVENTOS Y ACTIVIDADES

- Edificio único en el centro de Pamplona
- 20 años de experiencia organizando eventos profesionales
- Espacios polivalentes
- Restaurante

Tu evento a medida

CONGRESOS COLEGIO DE MÉDICOS
Avenida Baja Navarra, 47 - 31002 Pamplona
Teléfono 948 226 093 - Fax 948 226 528

Escanea el código QR para obtener más información

www.elcolegiocongresosyrestaurante.com

El Constitucional desestima el recurso del Parlamento por la supresión de la extra

El fallo desmonta todos los alegatos que planteó el letrado del legislativo navarro en el escrito presentado en 2012

C.L. Pamplona

El Tribunal Constitucional ha desestimado el recurso que el Parlamento de Navarra presentó en octubre de 2012 contra la decisión del Gobierno central de suprimir la paga extra de Navidad a los funcionarios. La sentencia, firmada con fecha 30 de abril, rechaza todos los razonamientos que el letrado del legislativo foral presentó en el escrito contra el Real Decreto-ley 20/2012 de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

El fallo centra gran parte de sus argumentaciones en torno a la cuestión de si el Gobierno central justificó la "extraordinaria y urgente necesidad" para tomar la medida. En este sentido, el tribunal atiende los planteamientos del Abogado del Estado de que corresponde al ámbito político y no jurídico determinar ese carácter extraordinario de la medida. No obstante, el Constitucional reconoce que existía "la urgencia de las reformas para reducir el déficit público excesivo apreciado por las instituciones comunitarias".

Además, la sentencia estima que la explicación del Gobierno central para justificar el Real De-



Ponencia parlamentaria que estudió alternativas al recorte. EFE (ARCHIVO)

creto no puede considerarse que fuera "irracional, arbitraria, apodictica ni estereotipada". Más adelante, el tribunal constata que el Ejecutivo de Rajoy explicó y justificó "la necesidad de una urgente reacción legislativa", al tiempo que admite que "no es propio de un control jurisdiccional [...] efectuar un juicio hipotético sobre la viabilidad de esas otras alternativas propuestas".

El Constitucional tampoco considera que el Real Decreto se inmiscuya en las competencias de Navarra, ya que "la medida recurrida responde, por su naturaleza y contenido, al legítimo ejercicio de las competencias que al Estado atribuye el artículo 149.1.13 de la Constitución Española". Asimismo, el fallo también explica que "lo que está ve-

lado al Decreto-ley [...] no es la regulación del estatuto de los funcionarios públicos [...] sino la afectación a los derechos, deberes y libertades regulados en el Título I de la Constitución".

La sentencia supone un nuevo revés para PSN, NaBai, Bildu e I-E, los grupos parlamentarios que impulsaron el recurso de inconstitucionalidad en octubre de 2012. En la actualidad, los funcionarios en Navarra cobraron el pasado marzo el 25% correspondiente a la paga extra suprimida por el Ejecutivo central hace tres años. Para el 75% restante, el Gobierno de Navarra espera que el Estado decida la fórmula de pago que debería concretarse este mismo año, ya que así lo determinó el Real Decreto que eliminó la paga.

Azkoyen ganó 754.000 euros en el primer trimestre

La facturación sumó 29,7 millones de euros, el 0,4% menos respecto al primer trimestre del año pasado

MARIALUZ VICONDOA Pamplona

El Grupo Azkoyen, con sede en Peralta, ha obtenido un beneficio neto de 754.000 euros en el primer trimestre de 2015, según informó la empresa ayer a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Este cantidad supone un incremento del 194,5% respecto al mismo periodo de tiempo del año 2014. La cifra de negocios de la multinacional ha descendido ligeramente y se ha situado en 29,69 millones de euros, una cifra que supone el 0,4% menos que en el primer trimestre de 2014. "A pesar de este descenso, los resultados han sido positivos por la reducción de gastos financieros (en un 28,8%), gastos fijos (en un 6,6%) y gastos por insolvencias (en un 41,3%)".

El Grupo Azkoyen S.A. es una multinacional con sede central en Navarra (España) especializada en el diseño, fabricación y comercialización de soluciones tecnológicas para medios de pago, sistemas de control y seguridad, máquinas expendedoras y máquinas de tabaco. El grupo está compuesto por tres grandes unidades de negocio: Vending Systems (con las marcas Azkoyen y Coffetek), Payment Technologie (con las marcas Coges, Azkoyen Payment Technologies

y Cashlogy) y Sistemas de Seguridad y Control de Accesos.

El 18,7% de la cifra de negocio de la compañía procede de España, mientras que el 78,1% se genera en el resto de la Unión Europea y el 3,2% procede de otros países.

La compañía ha aumentado el 34,2% el resultado neto de explotación (ebit), que se ha situado en 1,71 millones, mientras que el resultado bruto de explotación (ebitda) ha alcanzado 2,86 millones de euros, un 4,9% más que en el mismo periodo del año anterior.

Según la compañía, la deuda financiera neta del grupo ha disminuido un 33,2% en los últimos 12 meses, equivalente a 12,1 millones de euros.

Los gastos de personal se han situado en 11,6 millones de euros, incluyendo indemnizaciones por 253.000 euros y la plantilla media es de 741 personas, cifras ligeramente inferiores al mismo periodo del año anterior.

Por líneas de negocio, la división de máquinas expendedoras ha tenido el mayor crecimiento de todas las áreas. El volumen de ingresos por ventas de máquinas expendedoras de tabaco y vending ha experimentado un aumento del 4,7%, hasta 9,67 millones. Por su parte, el negocio de medios de pago electrónicos ha alcanzado unas ventas de 8,48 millones, con una caída del 6,9%, mientras que la división de Tecnología y Sistemas de Seguridad continua registrando el mayor importe de facturación, con 11,52 millones de euros, un 0,6% más.

Crece un 14,6 por ciento el número de pasajeros en el aeropuerto de Pamplona

El Aeropuerto de Pamplona ha registrado un crecimiento del 14,6% en el tráfico de pasajeros en abril. Fueron 13.787 viajeros los que utilizaron la terminal de Noáin en el cuarto mes del año. En el acumulado de los cuatro primeros meses del año son 45.897 los pasajeros que han utilizado el aeropuerto navarro en sus desplazamientos, un 8,4% más que en el mismo periodo de 2014. EUROPA PRESS

Javier Fernández, ganador de la Olimpiada de Dibujo Creativo

El alumno Javier Fernández Roncal, del colegio San Cernin, de Pamplona, ha ganado la tercera Olimpiada de Dibujo Creativo, que se celebró este fin de semana en el Museo de Navarra. En segundo lugar ha quedado la alumna Maite Burgos Casado, de la Escuela de Arte de Corella, y en tercera posición, la estudiante Maite Aláez Guergué, del instituto Plaza de la Cruz, de Pamplona.



Acuerdo en Frinavarra para renovar el pacto de empresa durante 2015

Los trabajadores de Frinavarra de Milagro, que cuenta con una plantilla de 43 personas representadas por dos delegados de CCOO y uno de ELA, han desconvocado los paros y la huelga al llegar el lunes a un acuerdo. Según explicó CC OO en un comunicado, se ha alcanzado un acuerdo para renovar el pacto de empresa durante el 2015. EUROPA PRESS

Celebra tu comunión más dulce con Loreki

620 487 892 info@loreki.com · www.loreki.com

La juez mantiene que hay motivos para juzgar a Simón Santamaría

La Audiencia tiene la última palabra para abrir juicio contra el exjefe de la Policía Municipal

El fiscal considera que el caso tiene que archivarse al no apreciar los dos delitos de la juez

GABRIEL GONZÁLEZ
Pamplona

La juez de Instrucción nº 3 de Pamplona mantiene que existen motivos para que el exjefe de la Policía Municipal de Pamplona Simón Santamaría sea juzgado por un delito de prevaricación y otro contra la integridad moral. La magistrada acaba de dictar el auto por el que se abre juicio oral contra Santamaría, si bien la decisión final se encuentra en la Audiencia Provincial, que aún no ha decidido sobre el recurso que presentó la defensa y que cuenta con el apoyo del fiscal, que pide el archivo de las denuncias al no considerarlas delito.

El escrito de la juez mantiene los argumentos que expuso en su auto del pasado mes de febrero cuando dio por concluida la instrucción y archivaba cinco de los siete delitos por lo que había sido denunciado Santamaría. Por contra apreciaba indicios en dos de ellos por su comportamiento con la secretaria general del sindicato APM (muy beligerante con su gestión y el equipo de gobierno) y por sancionar a tres agentes que multaron a un vehículo ofi-



Simón Santamaría entra en la audiencia con su abogado, Víctor Sarasa, el día que acudió a declarar. ARCHIVO

cial. El auto de la juez llegaba mes y medio después de la dimisión de Santamaría, que decidió volver como jefe de bomberos a la factoría de Volskwagen.

Multas a coches oficiales

El delito de prevaricación hacía referencia a la sanción a tres agentes por multar un coche del Gobierno de Navarra mal aparcado en octubre de 2011. Simón Santamaría decidió la retirada cautelar de las credenciales a los tres policías (carné, placa y arma). "La Ley de Policías de Navarra establece que el órgano competente para la incoación del expedien-

te disciplinario por faltas graves o muy graves podrá acordar, como medidas cautelares, la suspensión provisional o la adscripción provisional a otro puesto. (...) No obstante, en supuestos de extraordinaria urgencia o peligrosidad debidamente motivados, el Jefe o el Comisario Principal podrán retirar cautelarmente el arma y la credencial del funcionario, debiendo ser ratificada esta decisión por dicho órgano", explicaba la juez en su auto de febrero, recordando que es el Ayuntamiento ese órgano competente. Para la magistrada, la medida de Santamaría fue "una resolución

arbitraria, carente de justificación, que se adoptó sin motivación alguna, sin que concurriera ningún tipo de situación de extraordinaria urgencia o peligrosidad".

El fiscal no comparte la opinión de la juez. Además de resaltar que todos los hechos denunciados "acontecen en el marco de unas malas relaciones", sostiene que Santamaría "se encontraba en el órgano competente para la incoación del expediente disciplinario por falta grave o muy grave y podía acordar, como medidas cautelares, la suspensión provisional o adscripción a otro puesto

(...). En este caso, el jefe consideró que por razones de extraordinaria urgencia debía tomar esta decisión", indicaba el fiscal. Añadía al respecto que "no puede ser confundida la ilegalidad administrativa con el delito de prevaricación". "No hasta que sea contraria a Derecho para que constituya delito, pues la injusticia que se predica es que sea evidente, patente, flagrante y clamorosa, que suponga un ejercicio arbitrario del poder y que se dicte caprichosamente, al margen de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico". En este caso, sostenía, "fue una decisión tomada al amparo del artículo 65 de la Ley de Policías, las circunstancias de urgencia fueron valoradas de forma discrecional por el Jefe de Policía, dentro de su potestad".

Contra la integridad moral

Sobre el delito contra la integridad moral, la juez se apoyaba en dos argumentos: los informes médicos y el exceso de expedientes contra la agente implicada (la secretaria de la APM), seis en tres años (de 2011 a 2014), que en todos los casos han sido resueltos a favor de ella. El auto recoge la valoración hecha por el Instituto Navarro de Salud Laboral sobre el origen del trastorno ansioso de la funcionaria. En este documento se hace eco de una evaluación anterior del servicio de Atención Primaria en el que se señalaba: "El daño de la trabajadora es compatible con estar inmersa en una situación de conflicto entre los criterios de actuación profesional de los mandos y los propios".

El fiscal también pidió el archivo al discrepar con los argumentos de la juez y considerar que "no está debidamente probada" la comisión del delito. "En cuanto al trato degradante e inhumano, no consta en absoluto que esa haya sido la actuación del denunciado", detallaba el fiscal.

Chóferes de villavesas se formarán para atender a personas con discapacidad

Cermin impartirá el curso a cien conductores, con el fin de asesorarles en "conductas y actitudes"

PILAR FDEZ. LARREA
Pamplona

"Prestar atención a la persona, no a la discapacidad, hablar directamente a la persona, no a su acompañante, tratar a los adultos como adultos, y no caer en paternalismos". Estas son las premisas del curso al que asistirá un centenar de conductores de las villavesas. El objetivo es "ampliar su formación en accesibilidad para las personas con discapacidad, orientarles y ase-

sorales en conductas y actitudes que garanticen el acceso al transporte público de quienes presenten alguna necesidad específica que atender". La iniciativa se presentó ayer en la sede de la Once y está auspiciada por el Cermin, entidad que aglutina a doce asociaciones y dos federaciones que representan a 45.000 personas con discapacidad en Navarra. Cuentan con la colaboración de TCC, empresa concesionaria del transporte urbano hasta 2019. Y allí estuvo su gerente en Pamplona, Ramón Palau. Le acompañaron Mari Luz Sanz, presidenta del Cermin, y el secretario, Valentín Fortún.

Explica Mari Luz Sanz que muchas de las personas con discapacidad son usuarias de la villavesa. "No sabemos cuántas,



Una villavesa circulando por la avenida Marcelo Celayeta

DN

sería complicado conocer ese dato, pero es cierto que estos ciudadanos realizan cada vez más actividades y se mueven en transporte urbano por Pamplona y la Comarca, algunos porque no conducen o no tienen vehículo, y otros porque prefieren el transporte público", apunta Mari Luz Sanz.

La presidenta de Cermin destaca que las personas con discapacidad no son solo aquellas que se desplazan en silla de ruedas. "Tal vez existe la idea de que la

relación entre persona con discapacidad y conductor se limita a levantar y bajar la rampa de acceso, pero hay muchos tipos de discapacidad", subraya Mari Luz. Menciona, por ejemplo, a las personas sordas. "Hay discapacidades más difíciles de detectar, y tal vez el conductor necesite unas pautas para ello y también para saber cómo afrontar esa situación", entiende la presidenta de Cermin. Se trata, en fin, de "quitar el miedo y mejorar un servicio, que no funciona mal,

pero todo se puede mejorar". Habla también de las personas ciegas y explica de ellas que ya cuentan con sistema, pionero en España, un aparato de voz que les indica la llegada de la villavesa y también las paradas para saber cuándo bajar o subir del autobús. "Lleva ya un par de años en marcha y están contentos, se reduce la contaminación acústica para el resto de viajeros y las personas invidentes ganan mucho", señala Sanz.

Igualdad de condiciones

Se trata, en definitiva, de que todas las personas tengan igualdad de condiciones en la sociedad, resaltan en Cermin, donde valoran "muy positivamente los cursos porque posibilitan la transmisión directa de las necesidades del colectivo con discapacidad, en este caso en lo que respecta al transporte urbano comarcal, una forma de mejorar en la atención directa del colectivo".

Los propios técnicos de Cermin impartirá las sesiones, en la Ciudad del Transporte, dentro de un curso de atención al cliente, durante los meses de mayo y junio, en grupos de 20 personas. La respuesta de los conductores, explican, ha sido muy positiva.

CONTACTE CON NOSOTROS

Teléfono 948 84 84 09 Fax 948 41 08 87
email tudela@diariodenavarra.es

El comité de Trenasa de Castejón rechaza la nueva oferta de la empresa

Afirma que la propuesta es "insuficiente" y pide mayor voluntad para llegar a un acuerdo

El comité denuncia que existe carga de trabajo, pero que se está externalizando

DIEGO CARASUSÁN Tudela

El comité de empresa de Trenasa Castejón, filial de CAF (Construcción y Auxiliar de Ferrocarriles), rechazó ayer la nueva oferta realizada por la dirección de la planta. En ella mantiene el despido de 33 de sus 68 trabajadores y la aplicación de un ERE de suspensión de empleo durante año y medio a los 35 restantes, con una bajada de salarios de entre un 21 y un 30%.

La reunión mantenida ayer por la dirección y el comité, enmarcada dentro del periodo de consultas que se prolongará hasta el día 26 de mayo, sirvió para que la empresa respondiera a la propuesta presentada el pasado 4 de mayo por los trabajadores. En ella, el comité solicitaba, entre otras peticiones, la apertura de un plazo hasta el 26 de mayo para que los empleados que lo desearan se pudieran acoger a bajas incentivadas voluntarias con una indemnización de 45 días por año trabajado.

Según explicó el presidente del comité, David Álvarez Yanguas (CC OO), la empresa propuso reducir el plazo de presentación de voluntarios para estas bajas al lunes 18, con una indemnización de 28 días, y con derecho a veto por parte de la empresa "para aceptar o denegar la baja según la persona que lo solicite".

Álvarez indicó que la empresa se reafirmó en establecer un ERE desde el 1 de junio de este año hasta el 31 de diciembre de 2016, manteniendo la bajada de salario de entre un 21% para los trabajadores de mano de obra directa (talleres), y de entre un 21 y 30% para los de indirecta (oficinas), aunque con un nuevo matiz. Según indicó Álvarez, la dirección añadió la posibilidad de que los trabajadores de talleres recuperen el 50% de la ba-



Concentración celebrada el lunes por los trabajadores de Trenasa a la puerta de la empresa.

MORANCHO

jada salarial siempre y cuando lleguen, durante el ERE, al 90% de las horas de trabajo establecidas en el convenio. Por su parte, los empleados de oficinas recuperarían ese 50% si sus compañeros de talleres alcanzan el citado 90% de horas.

Mayor esfuerzo de la dirección Según Álvarez, el comité no aceptó las condiciones establecidas por la dirección "ya que son insuficientes". "Pedimos a la empresa un esfuerzo y que muestre voluntad y disposición para llegar a un acuerdo, porque entendemos que ha hecho muy poco", señaló el presidente del comité, quien hizo hincapié en el tema de las bajas incentivadas. "Los compañeros han hecho muchos esfuerzos durante estos años y se merecen una salida digna", indicó.

Además, Álvarez insistió en que el comité y los trabajadores "sabemos que hay trabajos que se están subcontratando dentro del grupo y externalizando".

La dirección de la empresa confirmó que la oferta había sido rechazada y que se celebrará una nueva reunión mañana jueves "con el objetivo de acercar posturas, ya que estamos abiertos a negociar, y creo que avanzaremos".

LAS DOS PROPUESTAS

PROPUESTA DEL COMITÉ

Bajas incentivadas. El comité propone abrir un plazo hasta el 26 de mayo, y del 27 de mayo al 31 de diciembre, para que los empleados que lo deseen puedan acogerse a bajas incentivadas con una indemnización de 45 días por año.

Bolsa de trabajo. Los que se acogan a estas bajas incentivadas pasarán a formar parte de "una bolsa de reincorporación integrada por los empleados que desde 2006 han sido despedidos o no renovados en contra de su voluntad, y por los no renovados voluntariamente".

Recolocaciones temporales.

También propone abrir un plazo hasta el 26 de mayo para que la empresa oferte recolocaciones temporales voluntarias en otras plantas de CAF -de la que es filial Trenasa-.

Permisos retribuidos. Por último, el comité solicita permisos retribuidos a aquellos empleados que puedan tener entrevistas de trabajo "por el tiempo indispensable para hacerlas". Esta propuesta fue aceptada ayer por la dirección.

PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN

Despidos y ERE. La dirección mantiene su intención de despedir a 33 de sus 68 empleados -con una indemnización de 23 días por año- y de aplicar un ERE de año y medio a los 35 restantes.

Bajas incentivadas. Según indicó ayer el comité, la empresa propuso abrir un plazo de presentación de bajas voluntarias incentivadas que finalizaría el lunes 18, y con una indemnización de 28 días por año trabajado, además de reservarse el derecho a veto.

Bajadas salariales. A los 35 trabajadores que continuarían en plantilla se les aplicaría el citado ERE durante año y medio, además de una bajada salarial de entre el 21 y 30%. Según el comité, la empresa añadió ayer la posibilidad de recuperar el 50% de la bajada salarial aplicada a cada trabajador de talleres, siempre y cuando el citado empleado llegue a cumplir, durante el ERE, el 90% de las horas establecidas en el convenio. Los trabajadores de oficinas recuperarían ese 50% si sus compañeros de talleres consiguen llegar al citado 90% de las horas.

La plantilla de Frinavarra cierra un acuerdo con la empresa

• Desconvoa los paros y la huelga que había anunciado porque se va a renovar el pacto de empresa durante 2015

DN

Milagro

La plantilla de Frigoríficos de Navarra (Frinavarra) de Milagro, formada por 43 personas, ha desconvocado los paros y la huelga que había anunciado por la "inmovilidad" de la compañía para renovar el pacto de empresa tras llegar a un acuerdo con la dirección.

El acuerdo se cerró ayer por la mañana e implica renovar el pacto de empresa durante 2015 con varios puntos. Uno de ellos se refiere a la flexibilidad de trabajo en sábados, limitando la cantidad al año, cuando antes eran ilimitados; además de fijar mejoras en las compensaciones por estos trabajos.

Según añadió el comité de empresa, formado por 2 delegados de CC OO y uno de ELA, también se acordó una equiparación de salarios dentro de las mismas categorías y habrá una subida salarial y en permisos retribuidos.

Subida salarial

Respecto a la subida salarial, será del 1% este año y para 2016 se negociará en el mes de noviembre con el compromiso de ambas partes de cerrar un acuerdo antes del 31 de diciembre de 2015. Según explicó el comité, esta subida dependía del convenio de frío industrial, para el que ayer mismo se llegó a un acuerdo fijando subidas del 1% en 2015 y el 1,5% en 2016. "Este hecho ha marcado la negociación, ya que la plantilla pedía el 1% este año y la dirección lo que marcaba el convenio", señalaron desde el comité.

Las condiciones fueron aprobadas por la plantilla en una asamblea que se celebró después de la reunión entre el comité de empresa y la dirección de Frinavarra, incluyendo la desconvocatoria definitiva de las movilizaciones.



Nuevo Hyundai i30.
Llévatelo con el Cinking de Hyundai.

- 5 años de garantía sin límite de km.
- 5 años de asistencia en carretera
- 5 años de mantenimiento
- y ahora un Hyundai i30 por 5€ al día

5€ / día (150€/mes)	60 cuotas Entrada: 4.048,40€	Tipo deudor: 7,75% TAE 9,46%
-------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

Oferta válida para Hyundai i30 SP 1.4 MPI 130CV ECE73CE.



Gama Nuevo Hyundai i30. Emisiones de CO₂ (gr/km): 104-169.
Consumo mixto (l/100 km): 4,0-7,3.

Ejemplo de financiación para el Hyundai i30 SP 1.4 MPI 130CV ECE73CE. Precio al contado 11.490,00€. Entrada 4.048,40€. Plazo 60 meses, 5 cuotas de 148,95€ y 55 cuotas de 150,04€. Tipo deudor Fijo 7,75%. TAE 9,46%. La TAE... así como la primera cuota podrán variar ligeramente en función del día de la firma del contrato y del día de pago de las cuotas. Comisión de apertura 1.037,22€. Impuesto Total del Crédito 7.441,04€. Coste Total del Crédito 1.778,04€. Importe Total Adjudicado 9.220,04€. Precio Total a Pagar 13.268,04€. Siendo el día de contratación 09/05/2015 y primer pago el 05/05/2015. Oferta válida hasta el 30/04/2015. Financiación ofrecida, sujeta a estudio y aprobación por parte de Santander Consumer, S.L.U. S.A. Oferta para residentes en Navarra y Baleares. Incluye matriculación, desarrollo promocional, aportación de copromovimiento y Plan FIVE. El cumplimiento de las condiciones del Plan FIVE del Gobierno. Programa Cinking sujeto a términos y condiciones. Mantenimiento vinculado a la financiación del vehículo. Consulta condiciones en Hyundai.es

HYUNDAI
Automóviles
Zaray

Avda. de Zaragoza, 84
PAMPLONA
☎ 948 292 000

Variante de Burlada,
BURLADA
☎ 948 144 442
Carretera Corella S/n
TUDELA
☎ 948 848 518

Diario de

Noticias

La UPNA elige su futuro

10.000 UNIVERSITARIOS OPTAN HOY EN LAS URNAS POR CARLOSENA O NIETO //P6Y7



Carlosena y Nieto, compañeros en el campus y rivales en las urnas. Foto: Javier Bergasa

LA JUEZ DICTA APERTURA DE JUICIO ORAL CONTRA SIMÓN SANTAMARÍA

● Le pide 150.000 euros de fianza por un delito de prevaricación y otro contra la integridad moral de una agente ● Hasta que la Audiencia resuelva los recursos de defensa y Fiscalía no será el juicio

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 42 Y 43

DANIEL BURGUILGUZKIZA
PERIODISTA COOPERANTE NAVARRO EN NEPAL

“En 15 segundos Nepal ha vuelto atrás en el tiempo unos 80 años”

PÁGINAS 12-13



ANULADA LA SOLICITUD DE VOTO POR CORREO EN LA ADMINISTRACIÓN

El laudo arbitral ha anulado las solicitudes de voto por correo sin poder notarial en las elecciones sindicales de la Administración foral. **PÁGINA 34**

EL FISCAL PIDE PARA LOS GESTORES DE KOXKA 14 AÑOS DE INHABILITACIÓN

El Ministerio Fiscal propone para los gestores de Koxka 15 años de inhabilitación y exige el pago de 8,8 millones de euros. **PÁGINA 33**

IC CONSTRUCCIÓN, EN CONCURSO PARA LIQUIDAR EL NEGOCIO

IC Construcción Ingeniería y Gestión de Obras se ha declarado en concurso de acreedores con la intención de liquidar el negocio. **PÁGINA 34**

ELECCIONES 24-M



Tibia defensa del régimen foral

UPN DENUNCIA A LAURA PÉREZ POR UN TRATO DE FAVOR QUE NUNCA EXISTIÓ

CHIVITE PROPONE UN CONCURSO DE IDEAS PARA EL PABELLÓN ARENA

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 14 A 29



EDUARDO ALONSO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD

“Los gobernantes más que pedir ilusión deberían ponerse las pilas”

14'95 €/kg
CALAMAR GRANDE
1.5 KG APROX.

BM
no es lo mismo

Oferta válida hasta el 14 de mayo de 2015

Sociedad

EL REFUERZO DE UNA AMBULANCIA ALIVIA LOS RETRASOS PERO SE CONFIRMA "INSUFICIENTE"

- Profesionales de emergencias valoran que el nuevo vehículo para Pamplona solo "ha parcheado una situación límite"
- Reflexionan que cada vez hacen menor atención al paciente y más carga y correr

✎ Enrique Conde

PAMPLONA – La atención de emergencias en Navarra sigue en alerta. La contratación de una ambulancia de soporte vital básico a finales de febrero para reforzar la crítica situación en Pamplona y Comarca ha supuesto un ligero alivio en los retrasos para atender determinadas urgencias (se acumulaban demoras de hasta una hora), pero se ha mostrado "ineficaz e insuficiente" para la demanda a la que da respuesta la red sanitaria destinada a dichas emergencias. En un ejercicio de autocrítica, así lo analizan profesionales del sector, que afirman que "los retrasos siguen ocurriendo a diario porque cubrimos un área que va desde Tierra Estella a Aoiz, desde Ultzama hasta cualquier pueblo de la Comarca de Pamplona, y además hay que dar atención a la capital. Es mucha población que atender y, como lo que trasladamos son enfermos, las variables de tiempo de una atención a otra son terribles. Pero cada vez hacemos menos atención y hacemos aquello de cargar y correr. Los pacientes muchas veces por desgracias parecen bultos, pero es que no tenemos tiempos de descanso porque en cuanto dejas a un paciente en el hospital tienes otra llamada en espera", señalan varios profesionales y personal del 112.

Estos conductores recuerdan que la ambulancia convencional (técnicamente se llama de soporte vital básico) que se contrató durante 12 horas a la empresa Baztan Bidasoa reforzó una red compuesta por dos ambulancias que trabajan las 24 horas y a las que hay que unir la ambulancia disponible en el parque de bomberos de Trinitarios y la red de voluntarios cuando están suficientes para poner en marcha las ambulancias de Cruz Roja (que apenas realiza ya salidas) y de DYA Navarra. Esta última aún no ha fir-

mado el convenio de este año con la ANE, aunque sigue estando operativa en caso de que disponga de personal para ello. La media jornada adjudicada en febrero para otro vehículo sanitario ha descargado, por ejemplo, de cierto trabajo a otros recursos, aunque la ambulancia de bomberos del parque de Trinitarios de Pamplona tampoco se encuentra en algunas ocasiones disponibles, porque en el propio parque no hay el mínimo de bomberos necesarios y además, es obvio, que tienen que atender su trabajo específico como bomberos: fuegos, rescate, salvamento, apertura de puertas, actividades de otro tipo que no tienen que ver con las salidas de ambulancias. De todas formas, lo que sigue siendo una realidad es que las ambulancias medicalizadas (aquellas entre cuya dotación existe personal médico) tienen que atender muchas veces urgencias menores porque es imposible que lleguemos a todo".

SOBREPASADOS Sin embargo, el sistema instituido se ha demostrado completamente insuficiente para la demanda de emergencias, que se trata evidentemente de un servicio imprevisible pero que requiere una atención urgente y coordinada. "Las emergencias son así. No hay un número fijo al día. Pero hay días como el del pasado lunes que no tuvimos descanso", comenta un conductor experimentado. "Estuvimos todo el día como locos, pero aunque las urgencias no se puedan prever, el problema es que el dispositivo es corto y se ve habitualmente sobrepasado. Trabajamos con un modelo que no se ha revisado en 20 años y aquí, donde hay dos departamentos (Salud e Interior) que se encargan del transporte sanitario, no hay coordinación alguna porque el modelo hace aguas".

Profesionales de emergencias recuerdan que Navarra ha apostado

LAS EMERGENCIAS

● Ambulancias en Pamplona y Comarca:

- Dos ambulancias privadas de soporte vital básico que trabajan las 24 horas.
- Una ambulancia privada de soporte vital básico que se contrató 12 horas a finales de febrero.
- Ambulancia del parque de bomberos de Trinitarios.
- Ambulancias de DYA Navarra y Cruz Roja, que funcionan según el número de voluntarios.
- Ambulancias medicalizadas.

● Un modelo obsoleto.

Navarra dispone de un modelo obsoleto para la atención de emergencias en el que combina la atención a través de voluntariado (cada vez con menos presencia debido a la pérdida de subvenciones) con los profesionales del sector privado, y a los que hay que añadir el servicio de bomberos que también realiza este tipo de traslados.

● El problema de la legislación.

Los profesionales de la atención sanitaria recuerdan que el Gobierno foral se equivoca si cree que puede habilitar a los bomberos para conductores de ambulancias sin que sean técnicos en emergencias sanitarias. "Somos dos ramas distintas y lo tratan de hacer ilegal. No estamos en contra de bomberos, pero ellos se tienen que dedicar a sus funciones".

por un modelo mixto para este tipo de transporte, entre voluntariado, empresa privada y participación de bomberos, que se ha quedado "obsoleto" y que además roza la ilegalidad, porque como denunció Utesna (técnicos sanitarios) "Navarra quiere que los bomberos sean integrales, que hagan también de conductores de ambulancia, pero que lo hagan sin cumplir la ley. Porque desde el Real Decreto de 2012 se establecía que los bomberos son Técnicos en Emergencias de Protección Civil y nosotros somos especialistas en Protección Sanitaria, por lo que pertenecemos a ramas y especialidades distintas. Pero en Navarra pensamos que tenemos la mejor asistencia y esta deja mucho que desear". ●



Una ambulancia llega a Urgencias del hospital. Foto: Javier Bergasa

"Las esperas de 20 minutos para una ambulancia siguen a la orden del día"

Personal del 112 relata las situaciones diarias de "estrés" por la acumulación de urgencias en espera

PAMPLONA – Si bien la atención en emergencias había llegado a una situación insostenible, con retrasos de hasta 45 minutos y más en la lle-

gada de las ambulancias a la cobertura de urgencias, esos tiempos se han mejorado en la actualidad con el nuevo recurso de la ambulancia contratada a media jornada a partir de finales de febrero. Sin embargo, los profesionales del sector destacan que "con ese recurso lo único que se ha conseguido es parchear una situación que era límite. Ahora hay menos retrasos, pero

Una juez ve delito en el cultivo de cannabis para el club de Ansoáin

Rechaza que Le Club reúna los requisitos legales para tratarse de un “consumo compartido”

✎ Jesús Morales

PAMPLONA – La titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Aoiz ha concluido la instrucción relativa al cultivo de marihuana en una finca de Sangüesa, destinado para los socios del club cannábico de Ansoáin, y ha hallado indicios sobre la supuesta comisión de un delito de tráfico de drogas por parte de los propietarios de las dos parcelas implicadas en el caso y de la misma sociedad Le Club.

Según el auto hecho público ayer, en el que se recuerda que las diligencias fueron incoadas en virtud de un atestado instruido por la Policía Foral, se destaca que en la finca objeto de la investigación, ubicada entre los términos municipales de Liédena y Sangüesa y propiedad de M.M.G., se almacenaba plantas enteras y ramas de marihuana, colocadas específicamente para su secado, cogollos de marihuana ya secos y bolsas de semillas, así como ventiladores de secados, tijeras y otros utensilios para prepararla y consumirla. “La droga incautada tenía un peso de 47.180 gramos con una riqueza del 7,5%, más 3.750 gramos con una riqueza del 12,5%”, con un valor aproximado en el mercado de



Varios parlamentarios, de visita en la sede de Le Club. Foto: Patxi Cascante

53.639,82 euros, precisa el auto.

Dichas plantas habían sido cultivadas en la finca de J.L.L., situada en el paraje La Estanca. Parte de dicha finca había sido arrendada, indica la juez, a la sociedad Le Club, que abonaba en concepto de renta 300 euros, y el destino de la marihuana incautada era su distribución desde el local que la misma sociedad tiene arren-

dado en Ansoáin, sede social de Le Club. Al respecto, el auto señala que la distribución de marihuana se realiza a los socios de la sociedad, unos 250 aproximadamente, que son “los únicos que pueden entrar en el local”. “Los socios adquieren por un precio que varía según el tipo de marihuana de que se trate, sin tener la obligación de consumirla en el local, y

pueden adquirir y retirar la cantidad máxima establecida para una semana en una sola compra, 20 gramos”.

El auto también advierte que la sociedad Le Club, registrada legalmente, “no contiene previsión autoabastecimiento, ni cultivo, ni distribución, ni se encuentra entre los requisitos para ser socio ser consumidor habitual. Tampoco recoge como fuente de ingresos de la misma las cantidades recibidas como precio de la marihuana que vende”.

Para la juez, estos hechos podrían ser constitutivos de “un delito de tráfico de drogas en sus distintas modalidades de cultivo, posesión, elaboración, promoción, favorecimiento de consumo ilegal de droga”, al rechazar que se trate de “un consumo compartido porque no se dan los presupuestos que jurisprudencialmente permiten no considerarlo delito”. Al respecto, resalta que “no se exige para ser socio y por ende para comprar marihuana ser adicto; tampoco se exige el consumo en lugar cerrado, lo que además, vista la superficie habilitada a tal efecto y el número de socios, no es factible; tampoco el consumo es inmediato, ni se trata tampoco de un pequeño número de personas”. ●

Los dos fallecidos en accidente en Funes eran gruistas expertos

El 2º fallecido es Daniel Ionut Serban, rumano de 37 años, que dirigía la empresa de Valencia desde hace 3 años

PAMPLONA – Los dos trabajadores de la empresa Develood Montajes SL, con sede en Torrent (Valencia) y que fallecieron el pasado lunes en accidente laboral cuando trabajaban en las obras de ampliación de una nave de Ultracongelados Virto, en el polígono Bodega Romana de Funes, eran gruistas expertos y acumulaban años de experiencia en el sector de la construcción y de los montajes de estructuras. En el accidente fallecieron Pedro Fernández Álvarez, de 57 años y vecino de Almusaffes (Valencia) y Daniel Ionut Serban, de 37 años, de nacionalidad rumana y vecino de Benifaió (Valencia). La identidad de

este último fue confirmada ayer por la Policía Foral que precisó además que la caída de ambos fallecidos se produjo desde una altura de 25-26 metros, cuando estaban subidos en una plataforma de seguridad de un brazo articulado y este terminó volcado. Al parecer, la máquina terminó volcando cuando los operarios montaban elevadores. La empresa Dematic Logistic Systems, cuyos responsables de Madrid se acercaron a Funes para apoyar la investigación abierta, había subcontratado a Develood y mostró ayer su pesar por lo sucedido. Además, recordó que había trabajado con esta empresa “en infinidad de obras, tanto en España como en Francia y Turquía” e incluso en obras del aeropuerto de Barajas, según informó el diario *Levante*.

A raíz de este accidente, los sindicatos LAB, ELA, STEE-EILAS e Hiru exigieron ayer en una concentración



Concentración en protesta contra accidentes laborales. Foto: Javier Bergasa

de protesta frente al departamento de Empleo a la clase política que termine con “la lacra” de los accidentes laborales. El lema era *Lan istripu gehiagorik ez! Prekarietatea hiltzailea* (No más accidentes de trabajo.

Precariedad asesina) y desde LAB se criticó que UPN, PSN y PPN suspendieran actos de campaña, “una iniciativa política que no sucedió con muertos anteriores”, en un “ejercicio de hipocresía”, a su juicio. –E.C.

que nadie se piense que la situación es buena, porque los retrasos de 15-20 minutos están a la orden del día, ya que es muy habitual que las tres ambulancias de soporte vital básico se encuentren atendiendo emergencias y tengamos otras llamadas en espera”. Sobre la situación que se vive a diario en la sede del 112, el personal relata que “para todos estas situaciones de desatención suponen un estrés continuo. Y hay que recordar que hace tres años esto no era así. Pero la verdad es que no les dejamos vivir a los conductores de ambulancias, porque demandamos recursos para emergencias de continuo. Algún Gobierno se tiene que sentar para decidir el modelo de emergencias que debemos tener”. –E.C.

Sodena ofrece ayudas a docentes de la UPNA que creen empresas

PAMPLONA — El Gobierno de Navarra, a través de la Sociedad de Desarrollo de Navarra (Sodena), ha abierto una convocatoria de ayudas dirigidas a profesores de la Universidad Pública de Navarra que creen empresas de alto valor añadido fruto de su actividad investigadora. Las solicitudes se podrán presentar hasta el 31 de mayo y cada profesor que participe en una de estas empresas recibirá 3.630 euros de ayuda anual. Asimismo, la empresa se podrá beneficiar de un préstamo participativo de Sodena en unas condiciones financieras ventajosas. Las bases de la convocatoria se pueden consultar en la web de Investigación. — D.N.

315 escolares compiten por ser los más rápidos en cálculo mental

PAMPLONA — El parque de Senda Viva acogerá este domingo la cuarta edición del Campeonato Aloha Navarra en el que más de 300 escolares competirán por ser los más rápidos calculando con el ábaco. Estos alumnos y alumnas de 5 a 14 años deberán realizar una prueba escrita muy particular: tienen que hacer setenta operaciones aritméticas en 5 minutos, utilizando sólo su ábaco o su agilidad mental. Estos escolares han asistido durante todo el curso a las clases de Aloha Mental Arithmetic, un gimnasio para el cerebro que entrena las neuronas de estos chavales a través del cálculo con ábaco, la aritmética mental y los juegos didácticos. — D.N.



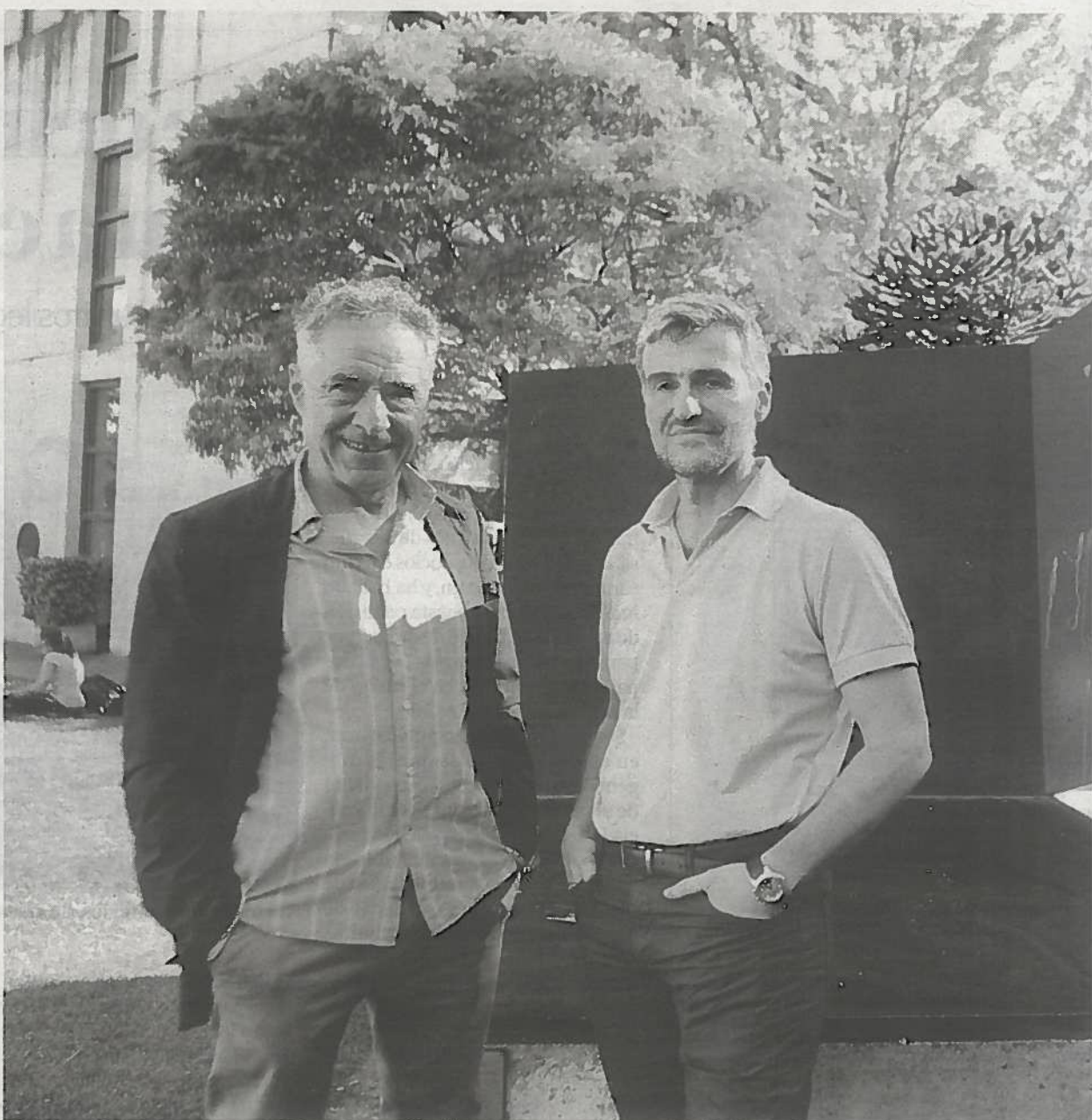
OLIMPIADA DE DIBUJO CREATIVO. El alumno Javier Fernández Roncal, del colegio San Cernin, ha ganado la tercera Olimpiada de Dibujo Creativo. Segunda ha quedado Maite Burgos Casado, de la Escuela de Arte de Corella, y tercera, Maite Aláez Guergué, del instituto Plaza de la Cruz. Foto: D.N.

La UPNA acoge esta tarde una jornada sobre fraude fiscal

PAMPLONA — La Universidad Pública de Navarra celebra hoy una jornada sobre estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y fraude fiscal, que tendrá lugar en la Sala Ada Byron del edificio Las Encinas a partir de las 17 horas. El encuentro está organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UPNA, la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid y por la Asociación Española de Asesores Fiscales. La participación en esta jornada es gratuita previa inscripción en el correo rebecajudith.ibanez@navarra.es. Se celebrarán dos mesas redondas. — D.N.

Apoyo sindical a los tutores por la polémica sobre la prueba LOMCE

PAMPLONA — Ante la polémica creada por las pruebas impuestas por la LOMCE, la comisión de personal docente mostró ayer su apoyo a los tutores y les pidieron que colaboren en el diálogo que debería darse entre familias y Educación. La situación de estos profesionales, afirmó, "es de una gran tensión", ya que si no cumplen el mandato se les puede abrir un expediente y sino pueden perder la confianza de las familias. En su opinión, la situación "supera el ámbito de la escuela y Educación no debería dejar la solución al conflicto creado en manos de direcciones y tutorías sino que debería llegar a un acuerdo con los padres y madres implicados". — D.N.



CASI 10.000 PERSONAS, LLAMADAS A ELEGIR HOY AL RECTOR DE LA UPNA

- Alfonso Carlosena o Jorge Nieto se convertirán en el sexto mandatario de la historia de la Universidad
- La contienda está reñida y parece que ambos llegan con posibilidades de ganar

✎ **María Olazarán**
 📍 **Javier Bergasa**

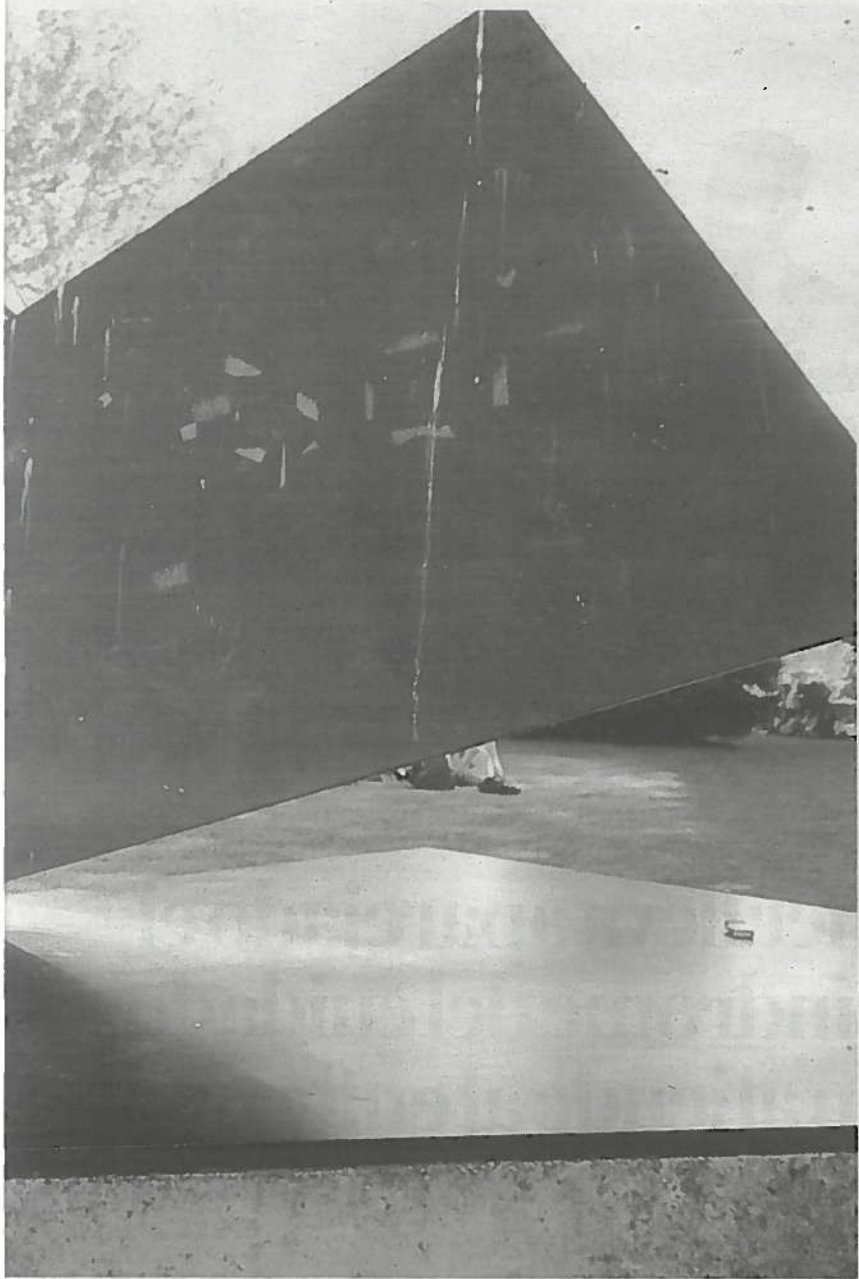
PAMPLONA — Cerca de 10.000 personas de los distintos sectores de la Universidad Pública de Navarra están llamadas a acudir hoy a las urnas y elegir al que se convertirá en el sexto rector de esta institución académica. La comunidad universitaria puede optar por dos candidaturas, la del físico navarro Alfonso Carlosena, que ha ejercido de vicerrector de Investigación durante los últimos ocho años, o la del profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresaria-

les Jorge Nieto. Ambos conocen la UPNA como la palma de su mano, no obstante llevan más de veinte años ejerciendo la docencia y la investigación, así como cargos de gestión en el campus, pero representan dos visiones de la Universidad. Dos voces distintas que comparten un mismo objetivo: llevar a la UPNA a lo más alto. Para ello necesitan llegar al Rectorado y sólo el candidato que consiga el mayor número de apoyos podrá impulsar su proyecto.

Después de una semana de intensa campaña, con reuniones con los diferentes estamentos universitarios y un

debate cara a cara organizado por el Consejo de Estudiantes, la cita con las urnas ha llegado. La jornada electoral durará, sin interrupción, desde las 11 hasta las 18 horas, excepto en las dos mesas del sector de estudiantes que está previsto que se constituyan en la Facultad de Ciencias de la Salud y en el Campus de Tudela, en las que la jornada electoral durará, sin interrupción, desde las 12 hasta las 17 horas. La ubicación de las mesas por sectores de la comunidad universitaria es la que sigue. Los estudiantes del campus de Arrosadía votarán en el Aula 09 bis del Aulario, los de la Facultad de Estudios Sanitarios en la sala de Administración y los de Tudela en la oficina de información al estudiante. El profesorado, tanto los doctores como el personal contratado, podrá ejercer su derecho a voto en el Aula 02 del Aulario, mientras que el PAS (personal de administración y servicios) lo hará en el Aula 01.

El nuevo rector, que se convertirá en el sexto mandatario de la historia de



ENCORTO

● **No todos los votos tienen el mismo valor.** El voto de un profesor doctor no vale lo mismo que el de un estudiante o un trabajador del PAS. Según los estatutos y el reglamento electoral de la UPNA, cada elector podrá dar su voto a una única candidatura y éste será ponderado por sectores de la comunidad universitaria conforme a los siguientes porcentajes: el 54% para el profesorado doctor; el 18% para el profesorado contratado; el 20% para el alumnado y un 8% para el PAS.

● **Siete horas para acudir a las urnas.** La jornada electoral durará, sin interrupción, desde las 11 hasta las 18 horas, excepto en las dos mesas del sector de estudiantes que está previsto que se constituyan en la Facultad de Ciencias de la Salud y en el campus de Tudela, en las que la jornada electoral durará, sin interrupción, desde las 12 hasta las 17 horas.

● **Resultados provisionales, en torno a las 20 horas.** Si el proceso sigue su curso, las urnas se cerrarán a las 19 horas y una hora después más o menos se conocerá el nombre del nuevo rector. Ahora bien los resultados no serán definitivos hasta mañana, cuando la junta rectoral los haga públicos.

Jorge Nieto y Alfonso Carlosena posan delante de una de las esculturas de Oteiza que adornan el campus.

la UPNA, será elegido mediante elección directa y sufragio universal libre y secreto de la comunidad universitaria entre los catedráticos y catedráticas de la UPNA que se encuentren en activo y presten servicios en ella. Según marcan los Estatutos y el Reglamento Electoral de la UPNA, cada elector o electora podrá dar su voto a una única candidatura. Este voto será ponderado por sectores de la comunidad universitaria conforme a los porcentajes establecidos en dicha normativa: el 54% para los 396 profesorado doctor; 18% para los 652 docentes e investigadores no doctor; 20% para los 8.251 estudiantes, y 8% para los 472 trabajadores del PAS.

**Contienda reñida
Sin favoritos, todo
por decidir**

Estas elecciones a rector arrancaron con perfil bajo. La candidatura de Alfonso Carlosena se conoció pronto y conforme pasaban los días todo apuntaba a que su camino hacia el Rectorado iba a ser *coser y cantar*. Nadie se animaba a plantarle cara. Hasta que en el último día de plazo de presentación de candidaturas apareció Jorge Nieto para ponerle emoción a la contienda.

Ambos candidatos han aprovechado estos días de campaña para dar a conocer sus proyectos. Carlosena ofreció una rueda de prensa de presentación de su extenso programa y ha cele-

brado hasta una docena de reuniones en distintas facultades y escuelas con docentes, trabajadores y estudiantes, en las que ha expuesto su visión sobre la Universidad y sus propuestas para el futuro. Asimismo ha contestado a través de su blog personal y de las redes sociales a las cuestiones que se le han planteado. Por su parte, Nieto ha optado por colgar su programa, de tres folios, en la web habilitada por la UPNA y también ha mantenido algunos encuentros con estudiantes y pro-

fesores y PAS. En su caso, también ha utilizado Twitter para contestar a las preguntas que se le han planteado y también ha dado la cara por la intranet de *info general*, a la que tiene acceso el profesorado y trabajadores.

Ambos han mantenido un solo cara a cara, el debate organizado este lunes por el Consejo de Estudiantes de la UPNA, en el que expusieron su visión sobre cuestiones de interés para el alumnado como el calendario académico, la reforma del 3+2, las tasas o los espacios de estudio. Un debate marcado por el respeto y las buenas palabras, que después se trasladaron a las redes sociales. Jorge Nieto escribió un tuit en el que afirmó “@ACarlosena un placer compartir contigo la experiencia de un debate” y su rival le contestó lo siguiente: “Así da gusto tener debates. Creo que ha sido interesante y enriquecedor para todos”.

El *fair play* ha protagonizado la campaña, tanto es así que incluso han “medio quedado” para ir al Pirineo juntos. En cuanto a las quinielas, la sensación es que ambos llegan con posibilidades de alcanzar el Rectorado. La situación parece igualada entre el profesorado doctor, cuyo voto tiene un peso mayor. El PAS está quemado con la gestión anterior del equipo rectoral en el que participó Carlosena si bien Nieto tampoco ha conseguido ilusionarles, y el alumnado, poco proclive a acudir a las urnas, es siempre una incógnita. Así que habrá que esperar a las ocho de la tarde. ●

El Post-it

● **Buena participación en el referéndum sobre el 3+2** La UPNA cogió ayer la primera jornada del referéndum convocado por asociaciones de estudiantes y sindicatos sobre la reforma del 3+2 que recabó una “buena participación”, según sus organizadores. Las urnas se colocaron en la cafetería y en la biblioteca y se mantendrán a lo largo de la jornada de hoy. La plataforma que impulsa esta consulta considera que se trata de “otra reforma impuesta sin tener en cuenta la opinión de la comunidad universitaria” y supone el “enésimo ataque contra la educación pública”.

Geroa Bai se compromete a construir en Sarriguren un colegio e instituto públicos

La coalición llama a la sociedad a participar este domingo en la fiesta de la escuela pública en euskera

PAMPLONA — Geroa Bai se compromete a construir en la próxima legislatura un colegio público que cubra las “necesidades” de Sarriguren y sustituya a las instalaciones del actual centro, donde los alumnos están viviendo una situación en la que están “casi amontonados”, y también un instituto si después de las elecciones obtiene responsabilidades de gobierno tanto en Navarra como en el ayuntamiento del Valle de Egüés. Por otra parte, la coalición realizó ayer un llamamiento a participar en la fiesta de la escuela pública en euskera que organizan este domingo Sortzen y el colegio de Sarriguren.

La candidata de Geroa Bai a la Presidencia de Navarra, Uxue Barkos, y el alcalde del Valle y candidato a la reelección, Alfonso Etxeberria, hicieron públicos estos compromisos en un acto electoral en el colegio público de Sarriguren. El edil recordó que en 1998 se firmó un

convenio entre el Gobierno foral y el Ayuntamiento del Valle de Egüés en el cual se detallaban las dotaciones que se tenían que construir en Sarriguren y lamentó que “no se han cumplido los plazos, ni las dotaciones, ni nada”. Junto al actual colegio se está construyendo “un parche” para cubrir las necesidades del colegio, pero lamentó que es una medida que “no llega ni a la mitad de las necesidades de la población del Valle de Egüés y de Sarriguren”.

En la misma línea crítica, Barkos criticó que UPN “intenta enfrentar a la red pública con la red concertada” y aseguró que “es algo que vamos a romper en el Gobierno del cambio, y lo vamos a hacer por la vía de la financiación”. La educación en Navarra tiene “una insuficiencia financiera clara que está condicionando la vida de nuestras escuelas y de nuestra red pública”. Por su parte, el número 2 de Geroa Bai al Parlamento Manu Ayerdi remarcó la importancia de entender la Formación Profesional como una “apuesta estratégica” para el futuro y ha explicado que es el campo en el que Navarra tiene “más camino de mejora” en comparación con los países europeos más avanzados. — E.P.

El Defensor dice que exigir un C1 de inglés en la OPE puede ser discriminatorio

Su informe confirma la tesis del sindicato ELA, que exige a Educación que elimine ese requisito de las oposiciones

PAMPLONA — Exigir un nivel C1 (alto) de inglés en las oposiciones a maestro puede ser discriminatorio. Así lo asegura el Defensor del Pueblo de Navarra en un informe en el que indica que puede haber discriminación por motivo de lengua si se exige el dominio de un idioma que no es lengua oficial en Navarra ni en el resto de Estado. Ante esta situación, el sindicato ELA reclamará al Gobierno de Navarra en la mesa sectorial de Educación que suprima la exigencia del nivel 1 de inglés en las oposiciones de junio de 2016 y presentará un recurso contencioso-administrativo contra la convocatoria en defensa de los derechos del personal interino y de la calidad de la enseñanza pública.

Tal y como recuerda ELA en un comunicado, el departamento de Educación pretende exigir a los maestros y maestras un C1 de inglés en las oposiciones del próximo junio

de 2016. De los miles de interinos e interinas inscritas en listas, “sólo el 3% cumple con dicho requisito”, de ahí que este sindicato pusiera en marcha en marzo una campaña que, entre otras acciones, consistió en enviar decenas de quejas al Defensor del Pueblo.

En su informe, el Defensor “confirma que ELA está en lo cierto”, ya que señala que “puede haber discriminación por motivo de lengua si se exige el dominio de un idioma que no es lengua oficial en Navarra ni en el Estado Español”. Por ello, este organismo ha realizado una serie de recomendaciones al departamento de Educación. Entre otras, el Defensor plantea que para fijar los requisitos de idiomas, el departamento deberá modificar su plantilla orgánica y para ello el Gobierno debe aprobar un Decreto Foral. Asimismo, el Ejecutivo, dice, “tendrá que precisar de uno en uno el idioma de cada puesto de trabajo, también el nivel de conocimiento”. Por último recomienda que la plantilla se negocie en la mesa sectorial y se garantice el principio de igualdad que fija la Constitución en el acceso a la Función Pública. — D.N.

La ratio de enfermeras por médico en Navarra, a la cola de Europa

Satse reivindica en el Día de la Enfermería un mayor peso de estos profesionales en la red pública

PAMPLONA – Los distintos colectivos profesionales que representan a la enfermería aprovecharon ayer la celebración del día internacional de este sector para reivindicar un mayor peso específico de estos profesionales como instrumento para una sanidad más eficiente. Según un informe difundido por Satse, la ratio enfermero/médico en la sanidad pública

navarra se encuentra a la cola de Europa con 1,38 enfermeros/as por facultativo, por detrás de Portugal y sólo antecediendo a Bulgaria, Turquía y Grecia. Con la óptica estatal, la Comunidad Foral se encuentra en la media, según este indicador de la OCDE, aunque si se adopta la ratio de enfermeras por 1.000 habitantes Navarra ascendería (con una rela-

ción de 3,9 por 1.000) hasta el tercer puesto del ranking estatal (sólo precedida por Aragón y Canarias) aunque este guarismo queda muy lejos del 8 de media europea y a gran distancia de Suiza, con una ratio de 16,6.

A la vista de estos datos (referidos a la red pública de salud) contenidos en el informe *Radiografía de la Enfermería Española. Visión política y visi-*

bilidad social, este sindicato resalta la necesidad, en concordancia con las recomendaciones de la OMS y la tendencia de la OCDE, de dar un giro al sistema sanitario público.

En base a esta reorientación del sistema sanitario, SATSE considera "imprescindible" incrementar los recursos enfermeros, tanto en el sistema de salud como en el sociosani-

tario, lo que supondría proporcionar los cuidados adecuados a las demandas y necesidades de los ciudadanos, y también ofrecer salidas laborales que mitiguen el paro enfermero. Asimismo, señala que la formación de los enfermeros les capacita para asumir mayores responsabilidades en nuevos entornos laborales.

El estudio también incluye los resultados de una encuesta con la que se ha preguntado qué sabe y qué piensa la ciudadanía sobre la profesión. Así, casi seis de cada diez ciudadanos opina que la sociedad no conoce realmente el trabajo de los profesionales de enfermería e indica que casi la mitad de los ciudadanos no consulta a su enfermera aspectos relacionados con su salud, por lo que se demanda más visibilidad. – J.L.C.



Reconocimiento al compromiso empresarial con la inserción laboral

PAMPLONA. Un 35% de las personas atendidas el año pasado por los equipos de incorporación sociolaboral (EISOL) encontraron un empleo según informó el Gobierno Foral con motivo

de la recepción que tuvo lugar ayer en el Palacio de Navarra a las 31 empresas que colaboraron en 2014 en este programa. Un varón, de 34 años, procedente de un país miembro de la

Unión Europea, sin estudios, perceptor de la Renta de Inclusión Social y sin trabajar durante más de un año es el perfil mayoritario de las 431 personas nuevas atendidas por los equipos

de incorporación sociolaboral durante el año pasado. Además de los contratados, otro medio centenar realizó prácticas laborales en estas entidades. Foto: cedida

Charla del psicólogo Enrique Pallarés hoy en Civican a las 19.30 horas

FORMACIÓN – El psicólogo especialista en memoria Enrique Pallarés será el protagonista hoy miércoles de una nueva edición de *Encuentros Civican* con la conferencia *La memoria. Estrategias para mejorarla*. La sesión, organizada por Fundación Caja Navarra, comenzará a las 19.30 horas. *Encuentros Civican* es un espacio en el que distintos protagonistas del ámbito científico, social y cultural departan con el público en torno a sus conocimientos y vivencias, sus intereses e inquietudes, a través de un diálogo directo y cercano. Dadas las limitaciones de espacio, para asistir a esta charla-coloquio es necesario contar con la correspondiente invitación. Las invitaciones se pueden retirar desde las 9 horas de este miércoles en la Oficina de Información de Civican. – D.N.

Pamplona supera los 32°, pero se prevé un desplome de 20° para este viernes

METEOROLOGÍA – Los termómetros volvieron a batir récords ayer en gran parte de Navarra situándose por encima de los 32 grados en distintos puntos, entre ellos la capital Pamplona, aunque fue Carcastillo quien tocó el techo con 32,5 grados, una temperatura que no se alcanza en gran parte del verano. El anticiclón y el viento sur predominante son los causantes de esta prematura ola de calor que no obstante sufrirá un fuerte cambio de ritmo el próximo viernes ya que pueden producirse descensos de hasta 20 grados en gran parte del mapa ya que se prevén 8 grados en Pamplona y 2 en Isaba. De hecho, para el viernes la cota de nieve puede bajar a los 1.400 metros aunque de cara al fin de semana el tiempo mejorará. – D.N.

Defensa investiga un incidente con un F5 en el polígono de las Bardenas

POLÍTICA – El Ministerio de Defensa está investigando un incidente ocurrido el 5 de marzo en las Bardenas (Navarra) al "lanzarse desde un avión de instrucción F5 dos cargas fumígenas de caída frenada que impactaron contra el suelo mucho antes de lo previsto y fuera de los límites del polígono de tiro". Defensa ha limitado su uso. Así se recoge en la respuesta a una pregunta formulada por el diputado de Amaiur Sabino Cuadra, en la que se indica además que ese mismo día, hacia las 15.30 horas, una pareja que se encontraba en el Parque Natural avisó al 112 de que dos bombas de humo habían caído "en las proximidades de su posición", lo que fue puesto en conocimiento de la Policía Foral y del jefe de día del polígono. – Efe

La asociación de Esclerosis Múltiple recibe 208.000 euros

SALUD – El departamento de Políticas Sociales ha renovado por un importe de 208.000 euros anuales el concierto de 11 plazas en el centro de día de la Asociación de Esclerosis Múltiple de Navarra (ADEMNA). El acuerdo, que tiene vigencia hasta 2018, ha sido firmado recientemente por la directora gerente de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas, Gemma Botín, y por la presidenta de la mencionada asociación, Isabel Gofii, quien ha estado acompañada por su director, Josean Villanueva. El centro de día de ADEMNA atiende a personas menores de 65 años con discapacidad por enfermedades neurodegenerativas. Funciona, de lunes a viernes, de 10 a 17.30 horas y los usuarios cuentan con servicio de transporte. – D.N.

"CONSTRUCCIONES LASA, S.A." JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria para el próximo día 29 de junio de 2015 a las 13 horas en el domicilio social en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente 30 de junio, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º.-Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) correspondientes al ejercicio 2014.
 - 2º.-Aplicación de resultados.
 - 3º.-Examen de la gestión social realizada por los administradores durante el ejercicio 2014 y aprobación de la misma en su caso.
 - 4º.-Nombramiento con carácter voluntario de auditor de cuentas.
 - 5º.-Retribución de administradores.
 - 6º.-Lectura y aprobación del acta.
- Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía o solicitar a ésta que les sea remitida de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Huarte Pamplona, 5 de mayo de 2015
El Presidente del Consejo de Administración

Condenados por robar varios camiones y remolques con mercancía en Alsasua y Lesaka

Sustraían los vehículos aparcados en polígonos industriales para apoderarse de la carga, que solía ser chatarra o materiales metálicos

✎ Jesús Morales

PAMPLONA — El Juzgado de lo Penal número 1 de Pamplona ha condenado a tres acusados, naturales de Bilbao y de Burgos a penas que oscilan entre 1 y 3 años de prisión por el robo de varios camiones y remolques cargados con mercancía en aparcamientos de las localidades navarras de Alsasua y Lesaka, así como en el municipio vizcaíno de Lemoa.

Según consta en la sentencia dictada por conformidad de las partes, entre las 13.30 horas del día 23 de marzo de 2013 y las 10.00 horas del 24 de marzo de 2013, V.V.M. y R.V.M. acudieron al parking municipal de Alsasua y sustrajeron una cabeza tractora tras forzar el sistema de arranque y hacerle un puente, así como un semirremolque en cuyo interior se encontraban cargadas 17 toneladas de chatarra de acero inoxidable, propiedad de una empresa.

La sentencia precisa que el acusado V.V.M. ideó y seleccionó la cabeza tractora y el semirremolque que iban a sustraer, mientras que el acusado R.V.M. condujo materialmente la cabeza tractora. Para sacar la carga del semirremolque, agrega la

resolución, tuvieron que forzar la cerradura de la puerta del mismo al encontrarse este cerrado.

La cabeza tractora, que estaba valorada en 27.500 euros, fue recuperada el día 17 de noviembre de 2013 en la campa junto a la gasolinera junto a la NA-132-A, en Acedo, con daños que ascendían a 1.188 euros. La misma estaba enganchada a un semirremolque había sido sustraído con anterioridad. Por su parte, el semirremolque robado en Alsasua, valorado en 16.500 euros y la carga, tasada en 21.918 euros, no pudieron ser recuperados.

Los mismos acusados acudieron entre las 12.00 horas del 20 de abril de 2013 y las 22.00 horas del 21 de abril de 2013 al polígono Alkaia de la localidad de Lesaka, donde sustrajeron un semirremolque propiedad de una empresa de transportes, en cuyo interior se encontraban cargados 24.470 kilos de atados de tubos de hierro. Para sustraerlo lo engancharon a la cabeza tractora que habían robado días antes en Alsasua. En este caso, ni el semirremolque, valorado 9.000 euros, ni la carga, tasada en 7.341 euros, pudieron ser recuperados.

Igualmente, V.V.M. y R.V.M. acu-

dieron el 23 de junio de 2013 al mismo polígono Alkaia de Lesaka y sustrajeron un remolque en cuyo interior había una carga propiedad de Faurecia Emissions Control Technologies, que tenía un valor de 399.710,91 euros. Un día después, el semirremolque, que fue valorado en 7.000 euros, fue encontrado vacío en Castro Urdiales.

Por último, el 30 de noviembre de 2013, los dos acusados, junto a un tercero, O.E.B., tras moverse por la periferia de Bilbao, en concreto, por las localidades de Amorebieta, Galdakao, Bedia y Lemoa, acudieron juntos hasta el polígono Pozueta de la localidad vizcaína de Lemoa y sustrajeron una cabeza tractora, así como un semirremolque, en cuyo interior se encontraban cargados once contenedores vacíos de acero inoxidable valorados en 6.028 euros.

Tras cometer este robo, los detenidos se dirigieron hacia Bilbao por la autopista AP-8, donde fueron interceptados por una patrulla de la Guardia Civil. Aunque hicieron caso omiso de las indicaciones, los agentes lograron dar el alto al camión y detuvieron a los ladrones días después. ●

Detenida en Pamplona por varios hurtos en tiendas del II Ensanche

VALORADOS EN 1.000 EUROS — Agentes de la Policía Municipal de Pamplona han detenido a una mujer de 46 años como presunta autora de diversos hurtos en varias tiendas del Segundo Ensanche de la capital navarra. La detención se produjo el lunes y en poder de la mujer se localizaron numerosos artículos que habían sido sustraídos y que estaban valorados en más de 1.000 euros. — D.N.

El tráfico de pasajeros en el aeropuerto crece un 14,6% en abril

13.787 VIAJEROS — El tráfico de pasajeros ha crecido un 14,6 % en el Aeropuerto de Pamplona durante el mes de abril, en el que se han contabilizado un total de 13.787 viajeros. En el acumulado de los cuatro primeros meses del año son 45.897 los pasajeros que han utilizado el aeropuerto navarro en sus desplazamientos, un 8,4 % más que en el mismo periodo de 2014, según los datos facilitados por Aena. — D.N.

Seis detenidos en Mendavia acusados de explotación laboral

La operación, que sigue abierta, está siendo desarrollada por agentes de la Policía Foral

PAMPLONA — Seis personas fueron detenidas ayer por agentes de la Policía Foral en la localidad navarra de Mendavia acusadas de un delito de trata de seres humanos con fines de explotación laboral, según la información difundida por el Gobierno de Navarra.

La operación policial que condujo a estas seis detenciones, que se produjeron a primera hora de la tarde de ayer, sigue abierta y en

la misma trabajan agentes de Policía Judicial de la Policía Foral con el apoyo de la Comisaría de Estella, según añadieron las mismas fuentes a través de un comunicado.

Los detenidos en Mendavia son cuatro hombres y dos mujeres y en el marco de la operación se produjeron entradas y registros domiciliarios en tres viviendas. La investigación, que comenzó hace varios meses, está coordinada por el Juzgado de Instrucción número 1 de Estella, concluyeron las mismas fuentes, que no aportaron más detalles sobre las actividades delictivas llevada a cabo por el grupo de personas detenidas. — D.N.

Prisión para el autor de los cuatro atracos a farmacias ocurridos la semana pasada

La juez imputa a I.B.G. cuatro delitos de robos con violencia e intimidación con la agravante de uso de disfraz y de arma

PAMPLONA — La titular del Juzgado de Instrucción número 3 de Pamplona ordenó ayer el ingreso provisional sin fianza del autor de cuatro atracos cometidos la semana pasada en otras tantas farmacias de Pamplona y Barañáin. I.B.G., de 37 años y natural de la capital navarra, está acusado de cuatro robos con violencia e intimidación, con la agravante de uso de disfraz y uso de arma.

El atracador, que fue detenido el sábado por la Policía Nacional, en colaboración con la Policía Municipal de Pamplona, asaltó el lunes a las 19.00 horas una botica de la calle Irurra, en el barrio pamplonés de Mendabaldea, armado con un cuchillo cuando en el interior se encontra-

ban la titular de la farmacia y otra empleada, así como varios clientes.

Al día siguiente, a las 18.30 horas, repitió la acción una farmacia situada en la plaza de Los Sauces de Barañáin. El hombre, que iba vestido con un chubasquero azul y utilizaba un pasamontañas para ocultar el rostro, portaba en la mano un arma blanca cuya descripción coincidía con el arma blanca usada en el atraco del día anterior. Minutos después, hacia las 18.50 horas, cometió otro robo en una farmacia de Iturrá, situada en la calle Sancho Ramírez. Finalmente, sobre las 19.15 horas, atracó otra botica de la calle Pintor Paret, en el barrio de San Juan.

En los registros efectuados por la Policía Nacional se hallaron evidencia que relacionaba a I.B.G. con los atracos, tales como la mochila que portaba cuando consumió los asaltos. Además, las víctimas le identificaron ayer en una rueda de reconocimiento. — J.M.S.



Intoxicado por humo en un incendio en Artajona

DAÑOS EN LA VIVIENDA. Un incendio causó ayer daños en una vivienda de Artajona cuyo propietario, un hombre de 44 años, fue trasladado al Complejo Hospitalario de Navarra con síntomas de intoxicación leve por inhalación de humo. El suceso, registrado a las 9.03

horas, se produjo en el segundo y último piso del número 2 de la calle San Pedro de Artajona, por lo que movilizó a los bomberos del parque comarcal de Tafalla. El fuego pudo tener su origen en un pequeño electrodoméstico que se encontraba en la cocina-salón. Foto: D.N.

Economía



La factoría de Koxka, en el polígono de Landaben.

El fiscal pide para los gestores de Koxka 15 años de inhabilitación

Coincide con el administrador en exigir 8,8 millones a los que considera responsables del concurso

✎ **Sagrario Zabaleta**
 ✎ **Javier Bergasa**

PAMPLONA — El Ministerio Fiscal propone declarar culpable el concurso de Koxka y al igual que el administrador Eveac solicita una inhabilitación de 15 años para los gestores y el pago de 8,8 millones de euros a los acreedores. El informe que ha remitido el fiscal al Juzgado de lo Mercantil manifiesta que "hace suyas y las da por reproducidas en el informe las apreciaciones del administrador concursal".

Por ese motivo, el fiscal muestra su conformidad en señalar como responsables de este concurso de acreedores a Iberian Corporate Service, como administradora de Koxka en los últimos dos años; a Anthony Zandos, como representante de esta sociedad; a Jordi Martínez, como apoderado general de Koxka y administrador de hecho; a Mark Frederick Johnston, como apoderado general de Koxka y administrador de hecho; al Grupo AIAC, como administrador de hecho de la sociedad; a Leonard Maleson, como máximo responsable del Gru-

po AIAC; y a Isoard, "como cómplice".

Para ellos, de acuerdo con el dictamen de Eveac, el fiscal también solicita para los administradores de derecho o de hecho, dentro de los dos años anteriores a la declaración del concurso, una inhabilitación de 15 años para administrar bienes ajenos y para representar o administrar a cualquier persona, debido a la gravedad de los hechos explicados. También propone que se declare la pérdida de cualquier derecho que las personas afectadas por la calificación pudieran tener como acreedores concursales y plantea que se les condene a pagar, de forma solidaria, 8.845.837 euros, y sino subsidiariamente 6.010.582 euros, por "el perjuicio creado a los acreedores del concurso al existir una clara y directa relación de causalidad entre la actitud dolosa o culpable y el daño y perjuicio".

El Ministerio Fiscal exige lo mismo que Eveac como así insiste en su informe: "En relación a las personas a las que debe afectar la declaración de culpabilidad del concurso, el pla-

zo de inhabilitación, la pérdida de derechos y la declaración de daños y perjuicios y su importe, como el Ministerio Fiscal comparte las apreciaciones del administrador concursal en estos aspectos, los hace suyos y los da por reproducidos".

DEBE SER DECLARADO CULPABLE Por ese motivo, continúa, "el concurso debe ser calificado como culpable, identificando como responsables a las personas contenidas en el informe de Eveac, adheriéndose el Ministerio Fiscal a lo manifestado por el administrador en cuanto a la responsabilidad de los mismos, el plazo de inhabilitación, la pérdida de derechos y la condena al pago de los perjuicios causados en la cantidad que se ha determinado en caso de declararse la culpabilidad del presente concurso de acreedores".

El mismo documento vuelve a recordar que este proceso debe considerarse culpable porque "hay incumplimientos contables relevantes, por una salida fraudulenta de bienes o derechos del patrimonio del deudor en los

dos años anteriores a la fecha de la declaración del concurso; por la realización antes de la fecha de la declaración de concurso, de actos jurídicos dirigidos a simular una situación patrimonial ficticia y por el incumplimiento del deber de solicitar la declaración de concurso con agravación del estado de insolvencia".

Una vez que el Juzgado de lo Mercantil ya dispone de las memorias de Eveac y del fiscal, los remitirá a los responsables del concurso para posteriormente celebrarse una vista en la que se escucharán a las partes. En el proceso que sigue a continuación no se celebrará juicio, ya que tanto el administrador concursal como el fiscal coinciden en declararlo culpable. Así que faltaría conocer la resolución del Juzgado.

Tanto la conclusión de Eveac como del fiscal avalan las peticiones que realizaron los trabajadores y los proveedores de Koxka en sus respectivas demandas. Entre las factorías de Pamplona y Peralta y las plantillas de los proveedores están en juego más de 600 empleos. ●

Azkoyen gana 754.000 euros en el primer trimestre

Su director general, Eduardo Unzu, dice que la compañía mira 2015 con "optimismo moderado"

PAMPLONA — Azkoyen ha elevado su beneficio neto en el primer trimestre a 754.000 euros, lo que supone un avance del 194,5%. La cifra de negocios se ha mantenido estable, al situarse en 29,69 millones, con una variación mínima del -0,4%, por la bajada de facturación en medios de pago electrónicos, según precisa la compañía en un comunicado en el que su director general, Eduardo Unzu, dice que miran con "optimismo moderado" este ejercicio.

Esperan un incremento de los ingresos por ventas que rondará el 5%, según Unzu, quien asegura que siguen "muy comprometidos" con su objetivo de impulsar la innovación, incrementar la eficiencia y mantener un control de gasto. El 18,7% de su cifra de negocio procede de España, mientras que el 78,1% se genera en el resto de la UE y el 3,2% procede de otros países.

La multinacional ha logrado un aumento del 34,2% en el resultado neto de explotación (EBIT), que se ha situado en 1,71 millones, mientras que el resultado bruto de explotación (EBITDA) ha alcanzado 2,86 millones, un 4,9% más que en el mismo periodo del año anterior. El porcentaje de EBITDA/ventas se ha situado en un 9,6%, 0,5 puntos superior respecto al porcentaje de 9,1% alcanzado en el mismo periodo del año anterior. La deuda financiera neta ha disminuido un 33,2% en el último año. — Efe

Kutxabank logra 54,1 millones, un 0,4% más

ENTIDAD FINANCIERA — Kutxabank ha ganado 54,1 millones hasta marzo, un 0,4% más que en el mismo periodo de 2014, debido a la "buena evolución" del negocio típico bancario. Según informó, este resultado se produce en un contexto "comparativamente más adverso" que el del primer trimestre de 2014, por la caída en torno a los 30 puntos básicos de los tipos de interés y la menor aportación de los ingresos provenientes de extraordinarios. La concesión de préstamos hipotecarios del banco creció un 44,5%. — E.P.

IC CONSTRUCCIÓN PRESENTA EL CONCURSO PARA LIQUIDAR EL NEGOCIO

- El 87% de la plantilla acepta la **extinción** de prácticamente la totalidad de los contratos, **89 de 98**
- Los trabajadores recibirán una indemnización de **20 días por año**, con un tope de 12 mensualidades

✎ Sagrario Zabaleta

PAMPLONA – IC Construcción Ingeniería y Gestión de Obras se ha declarado en concurso de acreedores con la intención de liquidar el negocio, según informaron ayer fuentes sindicales. El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó ayer que ha entrado en concurso la constructora y que se ha nombrado a Molins Andrés Abogados y Economistas Concursales, SL, como administrador.

La notificación del BOE resaltó que se había procedido “al concurso voluntario” y que “en la misma resolución se había acordado la apertura de la fase de liquidación”.

IC Construcción, antigua Iruña Construcción, presentaba una complicada situación financiera a principios de año, que le llevó a plantear el precurso en febrero. Según las últimas cuentas registradas referentes a 2013, la deuda con las entidades financieras asciende a más de 21 millones de euros –siete millones a corto y 14,3 a largo plazo–.

A principios de marzo, se le aplicó a la plantilla un expediente de regulación de empleo de suspensión temporal hasta que se resolviera la situación, pero ya el pasado 28 de abril, en asamblea, decidieron aceptar la extinción de sus contratos mediante un ERE. El 87% de los trabajado-

EN BREVE

● **Casi cuatro décadas.** IC es una de las veteranas del sector, con casi cuatro décadas de historia, pero tras varios ERE en esta crisis, finalmente no ha podido hacer frente a su deuda que le ha llevado a esta situación.

● **Votación.** El pasado 28 de abril se celebró una asamblea y 66 empleados votaron a favor de la ejecución del ERE de extinción; siete lo hicieron en contra y tres se abstuvieron, señalaron estas fuentes sindicales.

res votó a favor del expediente. La medida afecta a prácticamente la totalidad de la plantilla, a 89 de los 98 empleados. En estos momentos, la empresa está al corriente del pago de todas las nóminas a los trabajadores, y al ejecutar los despidos tendrá que abonar a cada uno el saldo –una indemnización de 20 días por año, con un tope de doce mensualidades– y el finiquito –el pago proporcional de las pagas extra–. Sin embargo, ante la falta de liquidez de las cuentas de IC, “lo más probable es que la plantilla tenga que acudir al Fogasa para cobrar, aunque como todos llegan al tope máximo de lo que abona este organismo, debido a la

antigüedad que acumulan en la empresa, la cantidad restante tendrán que exigirla a IC como acreedores”, detallaron ayer fuentes sindicales.

NUEVE SE MANTIENEN El administrador ha conservado a nueve trabajadores durante el proceso del concurso para resolver los temas que quedan pendientes. IC Construcción estaba desarrollando varias obras, algunas de ellas con otras constructoras mediante una Unión Temporal de Empresas (UTE); entre ellas, la realizada con la guipuzcoana Amenabar para llevar a cabo las obras del polígono de Sarriguren donde se va a edificar Salesianos. ●

Anulada la solicitud de voto por correo delegado en la Administración foral

El laudo arbitral da la razón a LAB, CCOO, ELA y CSI-F, que habían denunciado esta práctica

PAMPLONA – El laudo arbitral que se hizo público ayer confirmó la anulación de las solicitudes de voto por correo presentadas en nombre del elector sin poder notarial en las elecciones sindicales de la Administración foral, que se celebrarán el miércoles 20, tras las denuncias de varios sindicatos, LAB, CCOO, ELA y C-SIF. Todos ellos mostraron su satisfacción por la resolución, no así AFAPNA.

Esta última central anunció que impugnará esta decisión y que la recurrirá ante la Justicia. Además, avanzó que pedirá a la Administración “la responsabilidad patrimonial por los gastos ocasionados” al sindicato. AFAPNA calcula que “más de 300 personas que pidieron el voto por correo por esta vía, se quedarán sin poder ejercer este derecho el día 20, ya que tanto el trabajo como la distancia de las mesas electorales se lo impedirán”.

LAB acogió con satisfacción este laudo y defendió que “el poder notarial es el único que da garantías democráticas plenas”. Además, denunció por “lo penal que en muchas de las peticiones de voto por correo tramitadas por AFAPNA desde Logroño y Tazón, la firma del DNI del elector y la firma de la autorización que supuestamente otorgó dicho elector no se correspondían”, contó. Así señaló que será “el Juzgado quien determine si

existe un presunto delito de falsificación de documento público”.

CCOO también valoró “muy positivamente” la decisión del laudo, ya que entiende que “este garantiza la transparencia y la limpieza democrática de todo el proceso del voto por correo”. Para este sindicato, “si algo pudo decidir el resultado del arbitraje, fue la intervención del Abogado del Estado que en nombre de Correos, a quien solo CCOO citó al arbitraje, manifestó los mismos argumentos que desde el sindicato se incluyeron en el escrito de impugnación”.

También ELA celebró la decisión y puso en valor que “el laudo arbitral haya invalidado definitivamente la modalidad de voto delegado que impuso el Gobierno de Navarra con el apoyo incondicional de AFAPNA, ANPE y otros sindicatos corporativos”. ELA resaltó que “fue el primero en impugnar esta opción fraudulenta de solicitar el voto en nombre de otra persona con la única aportación de copia de DNI y una firma”. Además, “la documentación presentada por ELA es la que ha decantado el criterio del árbitro para anular el pretendido pucherazo, como puede apreciarse al leer el laudo”, dijo. STEE-ELAS manifestó su “satisfacción” por esta resolución que supone “un triunfo de los argumentos de la mayoría sindical que no compartía esta forma de voto, lo cual podía dar lugar a un fraude en las votaciones”.

Tras conocer este dictamen, los trabajadores tienen de tiempo hasta el viernes 15 para solicitar las papeletas para votar por correo. – E.P.



Representantes de ELA a las elecciones de la Administración, en su sede de Pamplona. Foto: Patxi Cascante

ELA concurre con 663 candidatos a los comicios del sector público

Es el único sindicato que ha registrado listas en los doce ámbitos del personal funcionario

PAMPLONA – ELA concurre a las elecciones de la Administración foral con 663 candidatos –el sindicato con más representantes– y el único con listas en los doce ámbitos del personal funcionario, estatutario y contra-

tado administrativo. Este año han logrado 107 aspirantes más que en 2011 y han conseguido confeccionar listas en tres ámbitos que no pudieron en los anteriores comicios: el Instituto de Salud Pública y Laboral, el Instituto de Deporte y Juventud y el Instituto para la Familia e Igualdad. El coordinador de ELA en la Comunidad Foral, Mitxel Lakuntza, indicó que están “ilusionados con estas elecciones” y que están convencidos de que van a obtener “más dele-

gados”. “Si subimos será lo mejor para los afiliados, para los simpatizantes y para los trabajadores de la Administración, porque así lucharemos contra los recortes”.

Iván Giménez, responsable de Servicios Públicos-Gizalan, enumeró todas las peleas impulsadas por ELA entre 2011 y 2015 para defender a la plantilla de la Administración y abogó por propiciar el “cambio” para “ejercer la labor de contrapoder esté quien esté en el Gobierno”. – S.Z.



bolsa

NASDAQ 100*

↓ -0,44%

4.419,09

En el año: 4,32%

CAC 40

↓ -1,06%

4.974,65

En el año: 16,43%

DAX

↓ -1,72%

11.472,41

En el año: 17,00%

DOW JONES*

↓ -0,30%

18.051,68

En el año: 1,28%

EUROSTOXX 50

↓ -1,42%

3.573,10

En el año: 13,56%

FTSE 100

↓ -1,37%

6.933,80

En el año: 5,50%

BRASIL*

↑ 0,21%

57.314,59

En el año: 14,61%

COLOMBIA*

↓ -0,37%

10.596,49

En el año: -8,92%

* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 12-05-2015 a las 18:07h.

LOS QUE + SUBEN		
	Var. %	Último
ARCEL.MITTAL	3,98	9,86
LINGOTES ESP	3,40	6,70
AMPER	1,82	0,56
LABORAT.ROVI	1,48	15,10
APERAM	1,45	39,88
BANKINTER	1,26	6,89
ELECNOR	1,25	9,71
CODERE	1,25	1,62

LOS QUE + BAJAN		
	Var. %	Último
INDRA A	-7,18	9,70
NATRA	-3,95	0,73
A. DOMINGUEZ	-3,51	4,40
B.RIOJANAS	-3,39	4,27
INYPESA	-3,17	0,30
RENTA CORP.	-3,16	1,53
GRAL.ALQ.MAQ	-2,70	0,36
INT.AIRL.GRP	-2,69	7,67

LOS + CONTRATADOS	
	Volumen
TELEFONICA	127.886.879
SANTANDER	69.878.885
BBVA	38.813.411
B. SABADELL	35.821.592
CELLNEX	29.940.686
IBERDROLA	28.291.221
BANKIA	22.641.010
B.POPULAR	14.489.272

PRECIO DEL DINERO	
	Último
Euribor 3 mes	-0,009
Euribor 1 año	0,168
\$ EEUU	1,124
Yen	134,7
Libra	0,71653
Franco Suizo	1,04213
Corona Noruega	8,4016
Corona Sueca	9,3328

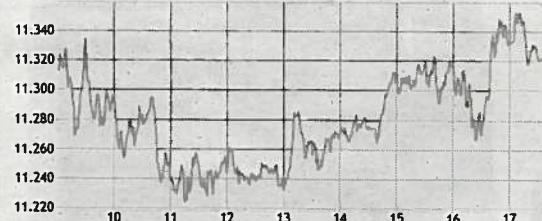
EUROSTOXX 50			
	Precio	Var. %	Var. % Año
▼ AIR LIQUIDE SA	117,15	-1,43	13,90
▼ AIRBUS GROUP NV	60,71	-2,22	46,82
▼ ALLIANZ SE-VINK	145,50	-2,58	5,93
▼ ANHEUSER-BUSCH I	107,45	-1,83	14,48
▼ ASML HOLDING NV	96,55	-0,99	7,88
▼ AXA	22,16	-0,72	15,41
▼ BANCO SANTANDER	6,69	-1,47	-4,36
▼ BASF SE	85,91	-1,86	22,94
▼ BAYER AG-REG	130,50	-1,44	15,49
▼ BAYER MOTOREN WK	106,35	-2,70	18,47
▼ BBVA	9,04	-0,55	15,13
▼ BNP PARIBAS	56,11	-1,32	13,91
▼ CARREFOUR SA	30,52	-1,05	20,63
▼ DAIMLER AG	85,68	-2,70	24,23
▼ DANONE	62,17	-1,18	14,18
▼ DEUTSCHE BANK-RG	28,81	-0,91	15,31
▼ DEUTSCHE POST-RG	28,46	-4,35	5,25
▼ DEUTSCHE TELEKOM	16,60	-1,54	25,28
▼ E.ON SE	13,86	-1,07	-2,36
▼ ENEL SPA	4,16	-1,00	12,61
▼ ENI SPA	16,98	-0,59	17,02
▼ ESSILOR INTL	107,65	-1,91	16,15
▼ GDF SUEZ	18,25	-0,82	-6,07
▼ GENERALI ASSIC	17,29	-0,97	1,71
▼ IBERDROLA SA	6,11	-0,11	9,13
▼ INDITEX	28,80	-0,43	21,47
▼ ING GROEP NV	14,34	-0,03	32,41
▼ INTESA SANPAOLO	3,20	-0,12	32,20
▼ KONINKLIJKE PHIL.	24,42	-1,43	1,12
▼ LVMH MOET HENNE	155,90	-1,55	17,88
▼ L'OREAL	168,25	-1,12	20,78
▼ MUENCHENER RUE-R	172,20	-0,84	3,89
▼ NOKIA OYJ	6,14	-1,76	-6,48
▼ ORANGE	14,30	-1,28	1,10
▼ REPSOL SA	18,12	-0,41	16,53
▼ RWE AG	22,74	-2,24	-11,36
▼ SAINT GOBAIN	41,11	-0,34	16,69
▼ SANOFI	88,69	-0,27	17,22
▼ SAP SE	67,02	-1,43	15,04
▼ SCHNEIDER ELECTR	67,61	-0,57	11,55
▼ SIEMENS AG-REG	95,85	-0,93	2,24
▼ SOC GENERALE SA	43,80	-0,77	25,19
▼ TELEFONICA	13,30	-1,11	12,90
▼ TOTAL SA	46,98	-1,13	10,49
▼ UNIBAIL-RODAMCO	235,35	-2,36	10,57
▼ UNICREDIT SPA	6,30	-3,37	18,18
▼ UNILEVER NV-CVA	38,68	-1,49	18,49
▼ VINCI SA	52,67	-0,81	15,73
▼ VIVENDI	22,36	-1,37	8,10
▼ VOLKSWAGEN-PREF	220,55	-2,97	19,44

VALORES IBEX 35			
	Precio	Var. %	Var. % Año
▼ ABENGOA	3,02	-1,44	64,85
▼ ABERTIS INFR	15,96	-0,47	-2,83
▼ ACCIONA	71,75	-0,25	27,67
▼ ACS CONST.	30,76	-1,25	6,18
▼ AMADEUS IT	41,18	1,08	24,45
▼ ARCEL.MITTAL	9,86	3,98	8,90
▼ B. SABADELL	2,35	-0,63	15,56
▼ B.POPULAR	4,85	0,25	16,56
▼ BANKIA	1,22	-0,89	-1,45
▼ BANKINTER	6,89	1,26	2,76
▼ BBVA	9,04	-0,55	15,13
▼ BOLSAS Y MER	38,10	-1,55	18,54
▼ CAIXABANK	4,45	0,02	2,13
▼ DIA	7,36	-1,02	30,76
▼ ENAGAS	26,84	-1,59	2,52
▼ ENDESA	17,18	-0,81	3,81
▼ FCC	11,25	0,67	-4,26
▼ FERROVIAL	19,56	-0,99	19,09
▼ GAMESA	13,38	-1,07	77,01
▼ GAS NATURAL	21,88	-0,34	5,12
▼ GRIFOLS	36,31	0,35	9,63
▼ IBERDROLA	6,11	-0,11	9,13
▼ INDITEX	28,80	-0,43	21,47
▼ INDRA A	9,70	-7,18	20,20
▼ INT.AIRL.GRP	7,67	-2,69	23,96
▼ JAZZTEL	12,89	0,04	2,71
▼ MAPFRE	3,18	-1,40	12,94
▼ MEDIASET ESP	11,92	-1,41	14,45
▼ OBR.H.LAIN	18,90	-1,25	1,89
▼ RED ELE.CORP	74,91	-0,25	2,32
▼ REPSOL	18,12	-0,41	16,53
▼ SACYR	4,20	0,72	46,70
▼ SANTANDER	6,69	-1,47	-4,36
▼ TEC.REUNIDAS	41,66	0,81	14,81
▼ TELEFONICA	13,30	-1,11	12,90

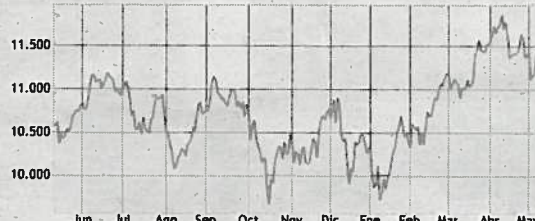
↓ -1,08%

Último: 11.322,60
Variación: -123,20
Variación Año: 1.043,10
Variación % Año: 10,15%

SESIÓN



12 MESES



MERCADO CONTINUO

	Precio	Var. %	Var. % Año
▼ A. DOMINGUEZ	4,40	-3,51	-11,29
▼ ACERINOX	13,44	-0,55	7,48
▼ ADVEO	10,90	0,00	-7,23
▼ AENA	88,60	0,28	0,00
▼ ALMIRALL	16,75	-0,24	21,82
▼ AMPER	0,56	1,82	60,00
▼ APERAM	39,88	1,45	63,24
▼ APPLUS	10,85	-0,87	18,58
▼ ATRESMEDIA	14,16	-0,14	21,65
▼ AXIA REAL STATE	12,01	0,92	11,05
▼ AZKOYEN	3,10	0,00	60,21
▼ B.RIOJANAS	4,27	-3,39	8,65
▼ BARON DE LEY	92,00	-1,02	22,67
▼ BAYER	127,75	-1,88	12,26
▼ BIOSEARCH	0,63	0,00	63,64
▼ C.PORTLAND V	7,32	0,97	91,62
▼ CAF	303,15	-0,28	0,26
▼ CELLNEX	15,10	0,67	0,00
▼ CIE AUTOMOT.	13,78	1,14	22,28
▼ CLEOP	1,15	0,00	0,00
▼ CLIN BAVIERA	7,75	-1,27	-8,72
▼ CODERE	1,62	1,25	422,58
▼ COR.ALBA	46,06	-0,69	13,45
▼ CORREA	1,78	-0,28	63,76
▼ CUNE	16,79	0,00	-2,38
▼ D. FELGUERA	3,56	-1,39	6,27
▼ DEOLEO	0,44	-2,20	18,67
▼ DINAMIA	7,85	-0,63	-6,44
▼ EADS NV	60,70	-2,25	46,83
▼ EBRO FOODS	17,11	-1,38	24,80
▼ EDREAMS	3,40	-2,30	102,38
▼ ELECNOR	9,71	1,25	14,24

	Precio	Var. %	Var. % Año
▼ ENCE	3,17	-2,46	53,14
▼ ENEL GREEN P	1,76	-0,85	4,84
▼ ERCROS	0,46	-1,91	17,30
▼ EUROPA	5,66	-2,08	47,78
▼ EZENTIS	0,80	-0,98	13,22
▼ FAES	2,30	-0,22	37,09
▼ FERSA	0,40	-1,23	21,21
▼ FLUIDRA	3,04	0,83	-0,98
▼ FUNESPAÑA	7,36	0,00	0,55
▼ G.CATALANA O	29,31	-0,48	22,18
▼ G.E.SAN JOSE	1,04	-1,89	26,83
▼ GRAL.ALQ.MAQ	0,36	-2,70	71,43
▼ GRAL.INVERS.	1,76	0,00	6,33
▼ HISPANIA	13,14	-0,08	21,22
▼ IBERPAPEL	14,73	-0,61	15,89
▼ INDO	0,60	0,00	0,00
▼ INM. DEL SUR	9,57	-0,21	56,89
▼ INM.COLONIAL	0,63	-0,16	14,81
▼ INYPSA	0,30	-3,17	29,79
▼ LA SEDA	0,73	0,00	0,00
▼ LABORAT.ROVI	15,10	1,48	46,60
▼ LAR ESPAÑA	10,35	0,39	12,79
▼ LIBERBANK	0,78	0,26	14,94
▼ LINGOTES ESP	6,70	3,40	55,81
▼ LOGISTICA	18,40	-1,23	4,85
▼ MARTINSA FAD	7,30	0,00	0,00
▼ MELIA HOTELS	11,24	0,04	26,92
▼ MERCAL INMUEBLES	33,50	0,00	0,00
▼ MERLIN PROPERTIES	11,97	-0,25	31,75
▼ MIQUEL COST.	38,60	-1,32	5,00
▼ MONTEBALITO	1,46	-2,02	38,15
▼ NATRA	0,73	-3,95	14,06

	Precio	Var. %	Var. % Año
▼ NATURHOUSE	4,85	-2,22	0,00
▼ NH HOTELES	5,15	-0,96	29,56
▼ PESCANOVA	5,91	0,00	0,00
▼ PRIM	7,85	0,00	24,60
▼ PRISA	0,29	1,03	13,57
▼ PROSEGUR	5,11	-1,54	8,26
▼ QUABIT INM.	0,12	-0,86	91,67
▼ REALIA	0,72	0,70	41,18
▼ REIG JOFRE	0,31	0,00	0,00
▼ RENO MEDICI	0,39	-1,26	48,30
▼ RENTA 4 BCO.	6,35	-0,16	15,66
▼ RENTA CORP.	1,53	-3,16	31,33
▼ REYAL URBIS	0,12	0,00	0,00
▼ SAETA YIELD	9,75	-1,02	0,00
▼ SAN. RIO B	2,87	0,00	36,62
▼ SERV.POINT S	0,07	0,00	0,00
▼ SNIACE	0,20	0,00	0,00
▼ SOLARIA	0,96	-1,55	36,43
▼ SOTOGRANDE	4,43	0,00	0,23
▼ TALGO	8,10	-2,41	0,00
▼ TECNOCOM	1,34	-0,74	3,47
▼ TESTA INMUEB	19,85	0,00	15,07
▼ TUBACEX	3,15	0,64	1,61
▼ TUBOS REUNID	1,67	-1,47	-2,34
▼ URALITA	0,70	0,72	84,21
▼ URBAS	0,02	0,00	46,67
▼ VERTICE 360	0,04	0,00	0,00
▼ VIDRALA	43,00	-0,35	13,16
▼ VISCOFAN	55,61	-1,77	26,20
▼ VOCENTO	2,07	-0,72	18,29
▼ ZARDOYA OTIS	11,53	-1,03	25,33
▼ ZELTIA	3,95	-0,50	47,94

Acuerdo en Frinavarra para renovar el pacto de empresa durante 2015

LABORAL – Los trabajadores de Frigoríficos de Navarra (Frinavarra) de Milagro, con 43 empleados, desconvocaron los paros parciales al llegar ayer a un acuerdo con la dirección sobre la renovación del pacto de empresa para este año. Según informó CCOO, se alcanzó un acuerdo en cuanto a la flexibilidad del trabajo en sábados, limitando estos en cantidad al año (antes ilimitados) y fijando mejoras en las compensaciones por estos trabajos. Se ha pactado una subida salarial del 1% para 2015. – Efe

Las trabajadoras de Los Telares convocan dos días de huelga

ANTIGUA CHILE – Las trabajadoras Los Telares, antigua Confecciones Chile, dedicada al comercio textil, han convocado dos días de huelga (19 y 27 de mayo) en sus siete tiendas en Navarra, coincidiendo con las movilizaciones en Asturias, donde se encuentra la matriz, para “exigir el salario que se les adeuda y que se les informe de la situación real de la empresa”, denunció UGT. Los centros afectados son cuatro en Pamplona, uno en Tafalla, otro en Tudela y otro en Burlada. – E.P.



Asistentes a la sesión celebrada ayer en Pamplona. Foto: Oskar Montero

La Cámara acoge una jornada sobre la economía circular

NUEVO CONCEPTO – La Cámara de Comercio acogió ayer una jornada sobre *El futuro se llama economía circular*, que es un nuevo modelo económico basado en el aprovechamiento y uso eficiente de los recursos, de manera que los residuos de unos se conviertan en recursos para otros. En la sesión participaron Rebeca Arnedo, especialista en calidad, y Carlos León, ingeniero experto en la aplicación de los conceptos de la economía circular, con la colaboración de FabLabcoworking. – D.N.



Dirigentes patronales y sindicales, en enero de 2012 tras pactar el anterior acuerdo trianual. Foto: Efe

GOBIERNO Y PARTIDOS VEN POSITIVO EL PACTO SALARIAL ENTRE CEOE, UGT Y CCOO

- De Guindos señala que la subida permite mantener la competitividad
- El acuerdo contempla una cláusula de revisión ante subidas del IPC no previstas

MADRID—El ministro español de Economía y Competitividad, Luis de Guindos, consideró ayer que la subida salarial del 1% para 2015 y del 1,5% para 2016 que prevén cerraron anoche definitivamente los sindicatos y la patronal se ajusta al objetivo de mantener la competitividad de la economía española.

“Creo que tener una referencia siempre es positivo y además es una referencia que creo que está en línea con el mantenimiento de la competitividad de la economía española”, señaló De Guindos.

Además, agregó, la “proyección implícita” que ha hecho el Gobierno español en esta materia en el Programa de Estabilidad enviado a la Comisión Europea (CE) a finales de abril “coincide perfectamente con lo que nosotros habíamos recogido allí”.

Por su parte, portavoces del PP, PSOE, la Izquierda Plural y UPyD en el Congreso coincidieron en que el pacto salarial alcanzado por UGT, CCOO y CEOE es “positivo”, aunque la oposición subrayó que se trata de un acuerdo “de mínimos”.

“Un pacto salarial entre sindicatos y empresarios siempre es positivo”, ha dicho el portavoz socialista, Anto-

nio Hernando, quien espera que la subida “sea mayor en los próximos años”.

También el portavoz del PP, Rafael Hernando, habló de lo “positivo” que es que las organizaciones sociales lleguen a este acuerdo sobre subida salarial y de la importancia de la negociación colectiva, al tiempo que ha defendido las políticas económicas del Gobierno, por ejemplo, las dirigidas a que la inflación “no se comiera las escasas subidas en los salarios de los

trabajadores”. Para Joan Coscubiela (IU-ICV) aún hay que ser “prudentes” y esperar a que el acuerdo se plasme por escrito, aunque admitió que, incluso manteniéndose la precariedad, “todo lo que sea avanzar en el fin de la congelación salarial es positivo”.

La portavoz de UPyD, Rosa Díez, felicitó a los agentes sociales, si bien ha advertido de que el acuerdo es “tan de mínimos” que le “parece poco para lo que la gente necesita”.

La patronal y los sindicatos cerra-

ron anoche un principio de acuerdo salarial con subidas de hasta el 1% para este año y de hasta el 1,5% para el que viene, y pactaron una cláusula de salvaguarda ante alzas del IPC superiores a lo previsto.

El texto que contiene el acuerdo, conocido el lunes, fue finalmente redactado y pactado ayer tarde por los responsables técnicos de la CEOE, CEPYME, UGT y CCOO, después de que los máximos dirigentes de los agentes sociales se reunieran el lunes para sellar el pacto.

El III Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva de los años 2015, 2016 y 2017 asegura subidas de “hasta un 1% para 2015 y hasta el 1,5% para 2016”, mientras que para 2017 se concretará cuando se conozca tanto el producto interior bruto de 2016 como el cuadro macroeconómico del Gobierno para 2017.

Patronal y sindicatos avanzan que el acuerdo contiene un mecanismo para vincular los salarios a inflaciones no previstas, “teniendo en cuenta que el sumatorio de los salarios de ambos años será mayor a la suma de las inflaciones de los mismos, en función proporcional de los salarios inicialmente pactados”. — Efe

Funcas eleva su previsión de crecimiento para este año al 2,9%

Apuesta por un aumento de la demanda interna y por el repunte de la inversión y la construcción

MADRID—El Panel de Previsiones de la Fundación de las Cajas de Ahorros (Funcas) elevó tres décimas, hasta el 2,9%, su previsión de crecimiento para este año, la misma que la del Gobierno, y sitúa en el 2,7% la estimación para 2016, una décima más que lo calculado anteriormente, pero dos por debajo de la estimación del Ejecutivo.

La mejora de la actividad económica, según el consenso de los 18 servicios de estudios que integran el Panel de Funcas, provendrá en su totalidad de la demanda interna, que aportará tres puntos porcentuales al crecimiento del PIB, mientras que la demanda externa detraerá una décima porcentual.

Además, apostaron por una mejora del consumo privado, que subirá un 3,3%, y de la inversión, con un repunte del 5,4%, al tiempo que la construcción aumentará este año un 3,5%, siete décimas más que la previsión anterior, y un 4,4% el próximo ejercicio, seis décimas más.

En cuanto al perfil trimestral, los analistas proyectaron una suave moderación del crecimiento hasta tasas intertrimestrales del 0,6% en 2016, frente al 0,9% de crecimiento del primer trimestre de este año, que pasará a crecer un 0,8% en el segundo y un 0,7% en los dos restantes.

MENOS PARO En cuanto al mercado laboral, los analistas también mejoraron las estimaciones de creación de empleo, que se incrementará un 2,6% en 2015 y un 2,4% en 2016, y revisaron a la baja las de paro, que terminará el ejercicio con un tasa del 22,2% (tres décimas menos) y del 20,5% el año que viene (cuatro décimas menos). Los expertos consultados por Funcas estimaron que la inflación será superior a lo esperado anteriormente y alcanzará en 2015 una tasa media del -0,3%, mientras que la previsión para 2016 se mantiene en el 1,2% de tasa media.

En cuanto a las previsiones de déficit, el consenso para 2015 y 2016 lo sitúa en el 4,4% y el 3,2% del PIB, respectivamente, igual que el panel anterior, y por encima de las previsiones del Gobierno, que espera recortarlo al 4,2% este año y al 2,8% el que viene.

Respecto a la política fiscal, los analistas consultados por Funcas ya no consideran que sea restrictiva, sino neutra, y esa es la orientación adecuada para la mayoría de los panelistas, que calificaron como expansiva la política monetaria. — E.P.

LAB

“NO SERÁ DE REFERENCIA EN EUSKADI”

●●● No recupera el poder adquisitivo. El sindicato LAB considera que el acuerdo “no permite recuperar el poder adquisitivo” y “no será una referencia en las negociaciones” en Euskadi. LAB señala que “aun sin conocer la letra pequeña” de lo pactado, hay que “dejar claro” que su contenido “no será una referencia” en Euskadi. En su opinión, el previsible pacto no permite recuperar el poder adquisitivo que “con la excusa de la crisis” han perdido los salarios. También indica que sus principales reivindicaciones en la negociación colectiva pasan por reclamar subidas salariales por encima del IPC y por defender que ningún trabajador cobre por debajo de 1.200 € al mes.

Obras de protección en la margen derecha del río Arga en Rochapea

Se invierten 721.806 euros con un proyecto de elevación de cota que evitará la inundación en las calles Errotazar y Río Arga

PAMPLONA – Las obras de protección frente a inundaciones de la margen derecha del Arga, entre el puente del Vergel y el puente de Oblatas en el barrio de la Rochapea, se ejecutarán antes de finales de año y estarán subvencionadas en un 80 por ciento por fondos europeos FEDER. La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pamplona ha autorizado la licitación de esta intervención por un importe inicial de 721.806 euros, con un plazo de ejecución máximo de cien días y cláusulas sociales en la contratación, informó el Ayuntamiento de Pamplona en un comunicado. El proyecto ha sido redactado por el arquitecto municipal José Ignacio Iribarren y la arquitecta técnica del Consistorio, Raquel Pérez. Estas obras respetarán el entorno natural, ya que quedan lejos del cauce y las riberas del río y, además, se prevé que durante la intervención se minimicen las afecciones al tráfico, tránsito y aparcamiento.

En la ejecución de los diferentes tramos del proyecto

está previsto que haya demoliciones, movimientos de tierra y pavimentaciones nuevas, así como colocación de pasamanos y trabajos de jardinería.

Como ya se hiciera en el Baluarte del Labrit, recientemente abierto, el proyecto incluye la recogida de las aguas pluviales de las zonas verdes en balsas de infiltración con arena, tal y como indican las directivas europeas que buscan una mejora del estado de las aguas continentales.

Entre las intervenciones se ejecutará en el Parque del Runa un banco en hormigón blanco que sirva de defensa contra el agua y el ya existente, situado más cerca de la puente del Plazaola, se dotará de respaldo a diferentes alturas.

EL VIAL El aparcamiento de Curtidores se protegerá con una mota verde perimetral, se intervendrá en el vial que comunica con el puente hasta la cota de protección y se suprimirá el actual acceso rodado, lo que mejorará la

seguridad vial ya que está previsto que se realice un acceso independiente al aparcamiento en superficie.

Todo este espacio se reordenará creando zonas verdes y de pavimentos duros según los usos. De forma preventiva la obra prevé el rebaje de la parcela verde habilitada como zona de esparcimiento canino entre la Instalación Provisional de Corralillos, la zona deportiva del Colegio de Dominicas y el Parque Fluvial (situada en terreno inundable) para que, cuando el río se sobre, la inundación de esta parcela contribuya a la contención de los efectos de la inundación en el barrio de la Rochapea. De nuevo se arbitrará una defensa, en este caso en la zona lateral de la parcela del Centro deportivo del Colegio Dominicas, cerrada actualmente mediante valla de obra y cerrajería. Lo previsto es el sellado de las juntas abiertas entre los paños y pilares de ladrillo caravista y proteger la edificación en sus accesos con la instalación de tajaderas estancas. – D.N.

El comité de Animsa pide reunirse con la Comarca

Huarte y Berriozar han aceptado la reunión ante la "negativa" de Maya

PAMPLONA – El comité de empresa de la sociedad municipal Animsa ha solicitado reunirse con los alcaldes de la cuenca de Pamplona para informarles sobre la situación de la plantilla y recabar su apoyo en la próxima Junta de Accionistas que se celebrará el próximo jueves 14 de mayo. Los alcaldes de Huarte y Berriozar ya han aceptado la reunión, según informa el comité, en el que explica que han adoptado esta decisión ante la negativa del alcalde de Pamplona y presidente del Consejo de Administración del Animsa, Enrique Maya, de reunirse con ellos. Por esa razón, indican, han solicitado reunirse con todos los alcaldes de los municipios de la Comarca que son socios de esta empresa pública. La plantilla de Animsa, según recuerdan, continúa reclamando la prórroga del Pacto de Empresa para poder seguir negociando sus condiciones laborales en "ausencia de presiones". – D.N.

Venta a UGT de otra parcela en Arrosadia

Tiene capacidad para 56 VPO y se suma a los solares para 280 enajenados a sindicatos

PAMPLONA – La Junta de Gobierno local del Ayuntamiento de Pamplona aprobó ayer el convenio por el que se enajenará la parcela A13C de Arrosadia para la construcción de 56 viviendas de protección oficial. El Consistorio informó en un comunicado que firmará el convenio con representantes de UGT, Plazaola Gestión Integral SL - Gestión Social e Inversiones, SL, Unión Temporal de Empresas y de Hábitat Arrosadia S.Coop. Este texto se unirá a los recientemente firmados por el Ayuntamiento con UGT y CCOO y ambos permitirán levantar más de 280 viviendas protegidas en los barrios

de Rochapea y Lezkairu. En la parcela que tiene una superficie de 2.422 metros cuadrados, se construirán además 56 trasteros, 106 plazas de garaje y locales comerciales u oficinas. El edificio tendrá planta baja, una primera planta para usos comerciales y seis alturas y ático para viviendas. Este terreno fue solicitado para enajenación directa por UGT el 30 de abril de 2014 y la solicitud se atendió en un acuerdo del Pleno del 5 de junio que incorporó al patrimonio municipal de suelo la parcela. El importe por el que se enajenará es de 2.225.009 euros, cantidad que podrá variar ya que se calculará en el momento en que se obtenga la calificación provisional aplicando el porcentaje del 17,5 por ciento al valor máximo de venta de la promoción resultante de la calificación. – D.N.

Villava lleva a pleno el rescate de las instalaciones deportivas

VILLAVA – El Pleno del Ayuntamiento de Villava debatirá el jueves la aprobación definitiva de los trámites para gestionar mediante una empresa municipal las insta-

laciones deportivas. La nueva sociedad pública mercantil de responsabilidad limitada es Kirol Martiket 2015. En la última sesión de esta legislatura se aprobará inicialmente la propuesta del Plan Urbanístico Municipal de Villava con las soluciones a las zonas de límite con el río, zonas industriales y tratamiento de calle Mayor. – D.N.



La grúa ya funciona en la Audiencia

PAMPLONA. La grúa volvió ayer a ocupar su espacio habitual en la cuarta planta del aparcamiento subterráneo de la plaza de la Audiencia tres meses después de que dejara de utilizarse por el derrumbe de parte de la estructura. Tras

las obras realizadas, cuyo coste económico aún está por determinar, la empresa adjudicataria garantiza la seguridad del depósito. Los accesos, tanto peatonales como rodados, son los mismos que antes del accidente. Foto: Iban Aguinaga

Los conductores del TUC, con la discapacidad

Cermin imparte un curso de atención al cliente sobre formación en accesibilidad

PAMPLONA – El Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Navarra (Cermin) imparte un curso de atención al cliente dirigido a los conductores de autobuses del transporte urbano comarcal con el que van a ampliar su formación en accesibilidad para las personas con discapacidad. La iniciativa fue presentada en una rueda de prensa en la que han participado la presidenta del Cermin, Mari Luz Sanz, el secretario y coordinador del grupo de accesibilidad del Cermin, Valentín Fortún, y Ramón Palau, gerente de



Presentación del curso impartido por Cermin. Foto: Iban Aguinaga

TCC, empresa adjudicataria del transporte urbano. El módulo de accesibilidad para la mejora de la interacción con las personas con discapacidad forma parte de un curso de atención al cliente que

se imparte para los conductores del transporte urbano. La formación se realizará durante los meses de mayo y junio y se dirigirá a grupos de 20 personas, llegando a formar a 100 conductores. – D.N.



martes 12 de mayo de 2015

El laudo arbitral da la razón a CCOO y anula las solicitudes de voto por correo presentadas en nombre del elector sin poder notarial

La decisión arbitral estima los argumentos esgrimidos por CCOO en las impugnaciones del voto por correo. En el fallo arbitral han sido decisivos los testimonios del director general del servicio de Correos y del abogado del Estado que le acompañaba, quienes, con los mismos argumentos que CCOO, rebatieron las posiciones de Función Pública y AFAPNA

En el día de hoy hemos tenido conocimiento de los LAUDOS dictados por el árbitro de elecciones sindicales sobre las impugnaciones que CCOO promovió en todos los ámbitos electorales de la Administración del Gobierno de Navarra sobre el procedimiento del "voto por correo".

CCOO celebra la decisión arbitral que ANULA las solicitudes de voto por correo realizadas por personas distintas al elector, en las que la representación ó autorización no se haya otorgado a través de poder notarial o una autorización con la firma legitimada por Notario.

CCOO consideramos desde el primer momento que el procedimiento establecido por las Mesas a instancias de la Administración, permitía una utilización fraudulenta del voto por correo, que podría vulnerar el principio básico de la normativa electoral que establece que el voto será "libre, secreto, personal y directo", haciendo un daño enorme a la democracia participativa. Por ello, CCOO valora muy positivamente la decisión arbitral, ya que ésta garantiza la transparencia y la limpieza democrática de todo el proceso del voto por correo. Si algo ha podido decidir el resultado del arbitraje, fue la intervención del Abogado del Estado que en nombre de Correos, a quién solo CCOO citó al arbitraje, manifestó los mismos argumentos que desde CCOO incluíamos en el escrito de impugnación.

CCOO entiende que en esta decisión ha sido fundamental el trabajo desarrollado por los abogados aportando los argumentos jurídicos necesarios para restablecer las garantías que para el procedimiento de voto por correo establece la normativa electoral. Es necesario actuar y aportar argumentaciones sólidas más allá de salir públicamente en los medios de comunicación atribuyéndose méritos sin contenidos porque así no se garantizan los derechos de los empleados públicos.



miércoles 13 de mayo de 2015

Comunicado conjunto CEOE, CEPYME, CCOO y UGT

Principio de acuerdo entre las organizaciones sindicales CCOO y UGT, y empresariales CEOE y CEPYME para la firma de un nuevo Acuerdo por el Empleo y la Negociación Colectiva para los años 2015, 2016 y 2017

Las organizaciones sindicales, UGT y CCOO, y empresariales, CEOE y CEPYME, hemos alcanzado ayer un principio de acuerdo para la firma de un nuevo Acuerdo por el Empleo y Negociación Colectiva para los años 2015, 2016 y 2017.

El acuerdo se inscribe en la senda de mejora de la economía española y persigue dar respuesta desde la negociación colectiva al importante volumen de desempleados.

El acuerdo busca impulsar el empleo y establece criterios en materia de empleo y contratación -con especial referencia a la contratación de jóvenes-, formación y cualificación profesional, procesos de reestructuración, derechos de información y consulta, igualdad de trato y oportunidades, seguridad y salud en el trabajo, estructura salarial y determinación de incrementos salariales, previsión social complementaria, instrumentos de flexibilidad y condiciones de trabajo, clasificación profesional y movilidad funcional, ordenación del tiempo de trabajo, inaplicación de determinadas condiciones de trabajo en los convenios, teletrabajo, incapacidad temporal, absentismo, estructura de la negociación colectiva, ultractividad y proceso negociador, comisiones paritarias y sistemas autónomos de solución de conflictos.

En materia salarial el preacuerdo alcanzado recoge una subida salarial de hasta el 1% para 2015, hasta el 1,5% para 2016, teniendo en cuenta que el sumatorio de los salarios de ambos años será mayor a la suma de las inflaciones de los mismos, en función proporcional de los salarios inicialmente pactados. El aumento salarial para 2017 se concretará cuando se conozca tanto el PIB de 2016 como el Cuadro macroeconómico del Gobierno para 2017. Estos incrementos se encuentran orientados al mantenimiento y/o creación de empleo.

En las próximas fechas el preacuerdo será sometido a la ratificación por los diferentes órganos decisorios de cada organización firmante, que en caso de hacerse efectiva, habilitaría la firma definitiva del Acuerdo.



martes 12 de mayo de 2015

Acuerdo en Frinavarra para renovar el pacto de empresa durante 2015

Los trabajadores y trabajadoras de Frinavarra desconvocan los paros y la huelga al llegar a un acuerdo esta mañana con la dirección de la empresa, que ha sido votado en asamblea y aprobado por la plantilla.

Los trabajadores y trabajadoras de Frigoríficos de Navarra de Milagro (que cuenta con una plantilla de 43 personas, representados por 2 delegados de CC.OO. y 1 de ELA) han desconvocado los paros y la huelga al llegar hoy a un acuerdo. Las movilizaciones estaban convocadas por la inmovilidad de la dirección de la empresa para renovar el pacto de empresa.

Sin embargo, esta mañana se ha alcanzado un acuerdo para renovar el pacto de empresa durante el 2015, llegando a acuerdos en cuanto a la flexibilidad del trabajo en sábados, limitando estos en cantidad al año (antes ilimitados) y fijando mejoras en las compensaciones por estos trabajos. Además, se recoge una cláusula que limita esta flexibilidad hasta el 31 de diciembre del 2015 en el caso de que el pacto quedara nuevamente en ultraactividad.

Se acuerda además una equiparación de salarios dentro de las mismas categorías, donde antes había distintos abanicos salariales. Y también se ha llegado a acuerdo en la subida salarial y en permisos retribuidos. Respecto a las subidas salariales, las negociaciones y peticiones venían marcadas por la incertidumbre de la firma del convenio por el que se rigen las condiciones laborales en esta empresa, el Convenio del Frío Industrial, que dependía a su vez de la firma del III AENC, que se estaba retrasando y casualmente hoy han llegado a un acuerdo del 1% para 2015 y 1,5% para 2016. Este hecho ha marcado el devenir de la negociación, ya que la plantilla pedía el 1% para este año y la dirección lo que marcaba el Convenio; tras la firma del III AENC, la dirección ha aceptado esta subida para 2015, y para 2016 volver a negociar en noviembre de este año, con un compromiso de ambas partes de acordar antes del 31 de diciembre del 2015 el acuerdo para 2016.

Estas condiciones han sido aprobadas por la plantilla en asamblea celebrada después de la reunión que mantuvieron los representantes de los trabajadores con la dirección de la empresa y con ello la desconvocatoria definitiva de las movilizaciones.